



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 54 del programa

**Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones
de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Informe del Secretario General*

Resumen

En el presente informe, elaborado de conformidad con la resolución [74/277](#) de la Asamblea General, se destacan las principales novedades relacionadas con las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas registradas desde que se publicó el informe anterior ([A/74/533](#)) y se señalan los asuntos que ha de examinar el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

* Este informe se presentó después del plazo establecido con el propósito de incluir la información disponible más reciente.



I. Contexto estratégico

A. Perspectivas para el mantenimiento de la paz en un mundo cambiante

1. Desde 1948, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han contribuido a poner fin a los conflictos en decenas de países. En 2020, más de 94.000 mujeres y hombres de 121 Estados Miembros que prestan servicios en 13 misiones en todo el mundo han contribuido a sentar las bases de una paz duradera. Las misiones se han centrado en apoyar los procesos políticos, proteger a los civiles, promover las iniciativas locales y nacionales de reconciliación e impulsar la gobernanza y el estado de derecho, aspectos que comprenden la rendición de cuentas y la justicia de transición, además de la reforma electoral y la del sector de la seguridad.

2. A pesar de sus muchos logros, las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han de lidiar con cambiantes entornos de conflicto, caracterizados por la regionalización de las contiendas, la proliferación de grupos armados, el deterioro del estado de derecho, la exclusión y la impunidad. Estas misiones llevan a cabo diversas labores interdependientes en contextos adversos y de alto riesgo, con recursos cada vez más escasos. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto a prueba la resiliencia de los países que acogen misiones de mantenimiento de la paz, así como la capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para ayudar a hacer frente a la pandemia y, al mismo tiempo, cumplir sus mandatos. El mundo del mañana estará más poblado y urbanizado y, probablemente, se enfrentará a más alteraciones ligadas al clima, todo ello acompañado de un avance tecnológico sin precedentes. Tales factores exigirán que la Organización siga adaptando las funciones y capacidades de sus operaciones de paz.

3. El número de bajas entre el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz ha disminuido; sin embargo, son demasiados aquellos de sus efectivos que han hecho el mayor sacrificio posible por la paz o que, por cumplir su labor, padecen alguna discapacidad permanente. Rindo homenaje a todos ellos.

B. Visión general de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz

4. La iniciativa del Secretario General titulada “Acción para el Mantenimiento de la Paz”, lanzada en marzo de 2018, sigue ocupando un lugar central en el programa de reforma del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y asume las ocho esferas temáticas de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas como marco organizativo. Tanto en la Sede como en las operaciones sobre el terreno, las Naciones Unidas han mantenido su determinación de seguir cumpliendo los compromisos contraídos en el marco de la iniciativa, también durante la pandemia de COVID-19. De hecho, la respuesta de las operaciones de mantenimiento de la paz a la pandemia constituye un destacable ejemplo de en qué se traduce la iniciativa en la práctica, una respuesta que se centra en las responsabilidades compartidas de los asociados en el mantenimiento de la paz para garantizar que los mandatos se sigan cumpliendo, sin dejar de apoyar a las comunidades y los Gobiernos anfitriones ni de respetar las medidas de seguridad.

5. Tanto los Estados Miembros como los asociados en el mantenimiento de la paz han seguido demostrando su apoyo a la iniciativa. Hasta la fecha, un total de 154 Estados Miembros y 4 organizaciones asociadas han suscrito la Declaración de

Compromisos Compartidos. A junio de 2020, 29 Estados Miembros y 1 organización asociada se habían ofrecido como voluntarios para promover de manera oficiosa al menos una de las esferas temáticas de la iniciativa. Gracias a estos valedores, se ha mantenido el impulso en varias áreas relacionadas con la política, las mujeres y la paz y la seguridad, la seguridad, el desempeño y la rendición de cuentas, entre otras.

6. La iniciativa está entrando en su segunda fase de aplicación. Aunque, como se ilustra en el presente informe, se han cosechado importantes logros, hay que seguir emprendiendo esfuerzos colectivos. En este informe, se ponen de relieve varias esferas prioritarias en las que sigue siendo fundamental que participen los Estados Miembros en el próximo período.

II. Respuesta ante la pandemia de COVID-19

7. En marzo de 2020, se declaró la pandemia de COVID-19; desde entonces, el Departamento de Operaciones de Paz ha colaborado estrechamente con las misiones sobre el terreno y otros departamentos de la Secretaría, especialmente con el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, a fin de cumplir cuatro objetivos interrelacionados que el Secretario General enunció en abril de 2020: a) apoyar a las autoridades nacionales; b) proteger al personal de las Naciones Unidas; c) mitigar la propagación del virus y ayudar a proteger a las comunidades vulnerables; y d) velar por la continuidad operacional en el cumplimiento de sus mandatos. Desde que comenzó la crisis, las operaciones de mantenimiento de la paz, contando con la orientación y el apoyo técnicos de la Sede, han adoptado medidas de mitigación, constantemente revisadas y actualizadas, para minimizar los efectos de la pandemia en su labor cotidiana y en la ejecución de sus mandatos.

A. Apoyar la respuesta de las autoridades nacionales

8. La propagación de la COVID-19 puede agudizar las tensiones socioeconómicas, debilitar la gobernanza y las instituciones locales, agravar las violaciones y los abusos de los derechos humanos, erosionar el estado de derecho, malograr los procesos políticos frágiles, empeorar unas condiciones de seguridad ya de por sí precarias y alimentar los conflictos intercomunitarios. Existe el riesgo de que se desestabilicen los entornos de mantenimiento de la paz y se socaven las conquistas logradas en materia de paz. La pandemia ha traído consigo una oleada de discursos de odio, incitación a la violencia y nociva desinformación dirigida tanto contra la población local como contra los nacionales foráneos, como los miembros del personal de las Naciones Unidas que trabajan en las operaciones de mantenimiento de la paz.

9. La principal contribución de las misiones de las Naciones Unidas ha sido continuar apoyando la estabilidad de la situación política y de seguridad en los países anfitriones. Además, se ha brindado asistencia directa a comunidades, instituciones y asociados, desde ayudar a suministrar medicamentos esenciales y equipos de protección hasta concienciar a las comunidades y facilitar la coordinación nacional de la respuesta. Las misiones han promovido el distanciamiento físico, sirviéndose, para ello y entre otros medios, de un enfoque sensible al género. También han contribuido a prevenir y mitigar los efectos de la pandemia, por ejemplo, utilizando un repertorio de instrumentos operacionales elaborado por la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Paz, en el que se incluía un instrumento sobre salud y la seguridad en las cárceles y otro sobre operaciones y planificación policiales, y distribuyendo carteles, tarjetas de

bolsillo y listas de verificación para situaciones de emergencia en varios idiomas para utilizarlos en los lugares de detención.

B. Proteger al personal de mantenimiento de la paz y su capacidad para seguir ejecutando las operaciones fundamentales

10. La Secretaría ha brindado una orientación y un apoyo considerables a las misiones en el marco de una iniciativa emprendida en todo el sistema para suministrar tratamiento y atención al personal sobre el terreno. Se ha creado en la Sede un grupo de coordinación del apoyo sobre el terreno para la COVID-19, que reúne a los Departamentos de Operaciones de Paz, de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, y de Apoyo Operacional, para coordinar el seguimiento de las misiones y el apoyo que se les presta. Se han reforzado los tratamientos médicos, las instalaciones de pruebas y las opciones de evacuación médica. Se han celebrado sesiones virtuales de orientación en las operaciones de mantenimiento de la paz de más envergadura para detectar y subsanar deficiencias en las prácticas de salud pública y de prevención y contención de infecciones. Gracias a dichas sesiones, se han mejorado los procedimientos y las prácticas empleados, así como las directrices para prevenir y detectar los brotes. Se han compendiado y promulgado orientaciones prácticas con las que ayudar a los trabajadores y administradores de los servicios médicos de las Naciones Unidas a medida que han ido evolucionando los conocimientos y la comprensión del virus. Se ha presentado a todas las misiones un plan de mitigación de riesgos para la COVID-19, y se han constituido equipos de respuesta ante los brotes en varias operaciones. Por ahora, estas medidas de mitigación han contribuido a mantener relativamente bajo el número de casos registrados en las operaciones de mantenimiento de la paz.

C. Contener y mitigar la propagación de la COVID-19

11. Ayudar a prevenir y contener la propagación de la COVID-19 en los entornos de mantenimiento de la paz constituye un imperativo moral, político y operacional. Resulta sumamente importante asegurarse, en particular, de que el personal de mantenimiento de la paz no se convierta en un vector de contagio. Desde un principio y en estrecha coordinación con las autoridades locales, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los que aportan personal proporcionado por los Gobiernos, se prestó especial atención a los desplazamientos del personal uniformado para entrar en los países anfitriones y salir de ellos, ya que a dicho personal pertenece la mayor parte de los efectivos destacados en las operaciones de mantenimiento de la paz. Tras una interrupción temporal durante la cual se inmovilizó a más de 58.000 efectivos y que estuvo en vigor entre abril y julio de 2020, se han reanudado los despliegues, rotaciones y repatriaciones del personal uniformado, incluidos militares y policías, así como los del personal penitenciario proporcionado por los Gobiernos, en condiciones estrictas. Cabe mencionar entre estas últimas la capacitación sobre la COVID-19 previa al despliegue y una cuarentena de 14 días en el país de origen, el cumplimiento de las normas de cuarentena de las misiones tras el despliegue, el distanciamiento físico y el uso de equipo de protección personal. A raíz de estas medidas y de las restricciones mundiales y locales impuestas a los viajes, el ritmo de las rotaciones ha disminuido desde julio de 2020; además, la Secretaría ha colaborado con las misiones y los países que aportan contingentes o fuerzas de policía para detectar y subsanar los cuellos de botella con el fin de garantizar el bienestar del personal, la capacidad de las misiones y la seguridad de las comunidades locales, así como de planificar el traslado de más de 120.000 efectivos para finales de 2020.

12. Con el propósito de evitar que las medidas adoptadas por las operaciones supusieran un riesgo fortuito de exposición secundaria por una gestión inadecuada de los desechos biomédicos o las aguas residuales, se distribuyeron materiales orientativos detallados sobre el uso del equipo de protección personal, la manipulación, el almacenamiento, el tratamiento y la eliminación de los desechos biomédicos, y la gestión de los residuos y las aguas residuales en el contexto de la COVID-19.

D. Proteger a las comunidades vulnerables durante el cumplimiento de los mandatos

13. Al alterar las actividades que dependen de reuniones presenciales de alto nivel, a menudo decisivas para la buena marcha de los procesos políticos, la COVID-19 ha complicado la labor de las misiones encaminada a impulsar los procesos de paz. En algunos casos, la pandemia ha obligado a replantearse las actividades de protección de los civiles, dada la reducción de la huella de las misiones y, a veces, su menor capacidad para llevar a cabo operaciones de patrullaje o de vigilancia. También ha dificultado las tareas de seguimiento y documentación de las violaciones y los abusos de los derechos humanos.

14. No obstante, con la orientación y el apoyo de la Sede, sumados a una serie de soluciones innovadoras formuladas para hacer frente a la pandemia, las operaciones han puesto en marcha diversas medidas para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los mandatos. Se han utilizado plataformas virtuales para entablar el diálogo político y realizar actividades de colaboración y divulgación comunitaria, y se han relanzado las iniciativas de diplomacia pública y la implicación de las altas instancias para alentar la unidad política y el respeto de los derechos humanos, facilitar el acceso a la justicia y hacer frente a los enfrentamientos interétnicos. En general, las operaciones de mantenimiento de la paz continuaron su labor de prevención y respuesta ante los riesgos que acechan a la población civil, que, por desgracia, no han disminuido en los últimos seis meses. También han perseverado en las iniciativas encaminadas a fortalecer el entorno de protección, por ejemplo, con la reforma del sector de la seguridad y las actividades de desarme, desmovilización y reintegración; en el marco de dichas iniciativas, varias misiones han proseguido la labor preparatoria y han ayudado a los interesados nacionales a elaborar marcos normativos.

15. Se ha insistido especialmente en garantizar que las actividades emprendidas sigan apoyando a las mujeres y que las respuestas mantengan la perspectiva de género a medida que se van reformulando, objetivo que se ha intentado lograr, por ejemplo, aumentando el número de mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz. Mientras hacen frente a la COVID-19, las misiones de las Naciones Unidas también siguen atendiendo a quienes han sobrevivido al maltrato en el hogar. Por ejemplo, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) ha incrementado su apoyo a los proyectos destinados a mitigar la violencia doméstica y garantizar el acceso a la justicia y a la asistencia letrada gratuita. De igual forma, en el marco de la lucha contra la pandemia, se ha procurado que las organizaciones dirigidas por mujeres intervengan en la planificación y la adopción de decisiones, y que las mujeres participen en los planes de recuperación económica y en la consolidación de la paz y la seguridad.

16. La labor de las misiones de mantenimiento de la paz se sigue coordinando estrechamente con la de los equipos de las Naciones Unidas en los países y las organizaciones asociadas que trabajan sobre el terreno, como la Unión Africana y la Unión Europea, todo ello respaldado por el intercambio de experiencias adquiridas

con la Sede. El Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho apoyó económicamente a las misiones de mantenimiento de la paz y las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y el Sudán para brindar una asistencia conjunta a las iniciativas nacionales de lucha contra la COVID-19.

III. Reformas a nivel de todo el sistema y mantenimiento de la paz

A. Reforma de la arquitectura de paz y seguridad

17. La creación del Departamento de Operaciones de Paz y del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en 2019, con una estructura regional única y varias capacidades compartidas, ha contribuido a que la labor del pilar de paz y seguridad sea más coherente y colaborativa, como demuestra el paso de unas respuestas fragmentadas a una concepción coherente e integral del pilar. Como se apunta en el informe del Secretario General sobre el examen de la aplicación de la reforma del pilar de paz y seguridad (A/75/202), dicho pilar se encuentra ahora en mejores condiciones para aprovechar una serie de instrumentos y recursos que pueden emplearse de un modo flexible en las misiones. En el contexto del mantenimiento de la paz, la reforma también reforzó la agenda de Acción para el Mantenimiento de la Paz con miras a facilitar el cumplimiento de los mandatos por medio de unas operaciones y un apoyo a los procesos políticos específicos y adaptados a la realidad política, como en el caso de la República Centroafricana. La estructura regional única facilitó la colaboración estratégica con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y los asociados bilaterales que resultaban indispensables para la firma definitiva del acuerdo de paz. Con la reforma, también mejoró el grado de apoyo recibido por la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) de la estructura para la consolidación de la paz. Por ejemplo, el Fondo para la Consolidación de la Paz facilitó que, tras la firma del acuerdo de paz, se desembolsaran rápidamente 23,9 millones de dólares para el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados de la sociedad civil.

18. Sin embargo, la reforma de paz y seguridad no se limita a los cambios estructurales que se precisan para implantar una concepción integral del pilar, sino que también aspira a instaurar una nueva cultura organizativa destinada a potenciar la repercusión de las Naciones Unidas sobre el terreno. Con ese propósito y a fin de complementar el sistema de gestión de los beneficios creado para hacer un seguimiento de los logros alcanzados en la reforma, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz han adoptado varias medidas conjuntas para propiciar el cambio de cultura mencionado, como actividades de gestión del cambio encaminadas a secundar el proceso de reforma, además de una serie de iniciativas y acciones concretas con las que forjar una cultura dinámica, coordinada y ágil en el seno del pilar.

B. Reforma del desarrollo

19. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo complementa los buenos oficios políticos, los conocimientos especializados y las actividades programáticas a corto plazo a cargo de las operaciones de mantenimiento de la paz con una programación más sostenible para apoyar las prioridades y los planes de desarrollo nacionales. Las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz permiten

brindar un apoyo conjunto a la ejecución de reformas fundamentales y al fortalecimiento de las funciones básicas del Estado. Por ejemplo, en la República Centroafricana, la MINUSCA y el equipo de las Naciones Unidas en el país están respaldando el plan nacional de recuperación y consolidación de la paz a través de su Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible integrado. En Sudán del Sur, el plan de consolidación de la paz para el período 2018-2021 del equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) se sustenta en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible elaborado por dicho equipo y firmado conjuntamente por el Gobierno para fomentar la resiliencia y la capacidad nacionales. Ahora y gracias a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo iniciada en 2019, los coordinadores residentes se encuentran en mejores condiciones para armonizar los planes de las Naciones Unidas en los países en pro de las prioridades nacionales de consolidación de la paz y desarrollo, también en aquellos Estados con misiones de mantenimiento de la paz integradas estructuralmente.

C. Reforma de la gestión

20. Se han hecho importantes progresos en prácticamente todas las cuestiones destacadas en el informe inicial del Secretario General sobre el cambio del paradigma de gestión en las Naciones Unidas (A/72/492), como consta en el informe más reciente del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/75/201). El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y el Departamento de Apoyo Operacional se han centrado en consolidar las reformas, entre otros medios, simplificando políticas, racionalizando procedimientos, prestando apoyo a unos administradores dotados de más facultades y reforzando el apoyo operacional en las esferas de la tecnología de la información y las comunicaciones, la gestión de los recursos humanos y la gestión de la cadena de suministro. Las misiones de mantenimiento de la paz están representadas en la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión, un mecanismo que ha dado buenos resultados y que se articuló como foro, en el marco de la reforma, para que las distintas categorías de entidades de la Secretaría pudieran presentar a los dos departamentos aportaciones e información sobre el marco de la política administrativa y los asuntos relacionados con el apoyo operacional.

IV. Repercusiones políticas del mantenimiento de la paz

A. Promoción de soluciones y objetivos políticos complementarios a nivel nacional y local

21. Uno de los principales objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz consiste en facilitar y apoyar los procesos políticos para prevenir la violencia y los abusos contra los civiles y promover la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad. En 2020, los avances han variado en función del país y, en muchos casos, concernían sobre todo a la solución de conflictos y la mediación a nivel local. Con la COVID-19, se ha hecho aún más difícil impulsar las soluciones políticas.

22. En la República Democrática del Congo, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) respaldó las iniciativas de las autoridades nacionales y provinciales para erradicar la violencia intercomunitaria recurrente por medio del diálogo, en especial en las provincias de Ituri y Kivu del Sur. En Sudán del Sur, la UNMISS apoyó la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. Aunque

a nivel nacional se ha mantenido el alto el fuego, la violencia entre comunidades locales ha ido en aumento, lo que ha llevado a la UNMISS a intensificar su labor en pro de la reconciliación local y la protección de los civiles.

23. En la República Centroafricana, la MINUSCA y sus asociados regionales apoyaron la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana de 2019 y los preparativos para las elecciones generales de 2020 y 2021. La MINUSCA también respaldó la investigación y el enjuiciamiento de los miembros de grupos armados que habían perpetrado delitos graves en contravención de dicho Acuerdo para, así, mantener la confianza en este último. En Malí, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) apoyó un diálogo nacional celebrado en diciembre de 2019 y secundó la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí de 2015, al tiempo que reforzó su presencia y sus actividades de mediación en el centro del país, donde se han intensificado la violencia intercomunitaria y las acciones de los grupos extremistas violentos. La Misión desempeñó un papel crucial a la hora de apoyar el despliegue de unidades reconstituidas en el norte de Malí, incluida Kidal, región que, a raíz de su llegada en febrero de 2020 y por primera vez desde 2012, contó con una presencia oficial del Estado en materia de seguridad. Tras el golpe de Estado perpetrado en agosto de 2020, la MINUSMA ha venido respaldando la labor de mediación dirigida por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) con el fin de restituir el orden constitucional y seguir aplicando el acuerdo de paz de 2015.

24. En Darfur, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) prestó asistencia sustantiva, técnica y logística durante las conversaciones de paz que mantuvieron las autoridades de transición sudanesas y los grupos armados en Yuba a partir de septiembre de 2019 y que culminaron con la firma del Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán el 3 de octubre de 2020. La UNAMID también organizó consultas con grupos interesados de Darfur, incluidos los desplazados internos, y procuró que participaran en las conversaciones de Yuba para que se tuvieran en cuenta sus opiniones e inquietudes.

25. En Kosovo¹, la UNMIK se centró cada vez más en fomentar estratégicamente la confianza, apoyar los procesos que estaban a cargo de la población local y contribuir a que prosperaran los diálogos en curso, atendiendo especialmente al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. En Chipre, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) siguió manteniendo contactos y colaborando con las autoridades competentes de ambas partes para mitigar las tensiones existentes en la zona de amortiguación y sus alrededores, y evitar, así, su posible recrudecimiento. La UNFICYP también presentó a las partes implicadas una propuesta para crear un mecanismo de contactos directos a nivel militar, en la que los dos dirigentes chipriotas confirmaron oficialmente su interés en mayo de 2020.

B. Promoción de enfoques regionales para prevenir, gestionar y resolver los conflictos

26. Durante el período sobre el que se informa, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz y el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana realizaron visitas conjuntas de alto nivel sobre el terreno a la República Centroafricana, el Sudán y Sudán del Sur, acompañados de asociados internacionales. La Secretaría y la Comisión de la Unión Africana celebraron con regularidad debates

¹ Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

de alto nivel y reuniones de análisis prospectivo, organizadas virtualmente y celebradas con más asiduidad durante la pandemia de COVID-19.

27. La MONUSCO y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, conscientes de la dimensión regional del conflicto que se libra en la parte oriental de la República Democrática del Congo, incluida la amenaza que representan los grupos armados extranjeros, siguieron colaborando, entre otros ámbitos, en la promoción de soluciones no militares para desmovilizar a los combatientes y en el apoyo a la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región. En la República Centroafricana, las Naciones Unidas llevaron a cabo varias misiones conjuntas de gran notoriedad con la Unión Africana para apoyar la aplicación del acuerdo de paz y mantener el impulso alcanzado con miras a los comicios de 2020 y 2021. También han estado colaborando con el Representante Especial del Secretario General para África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y los Estados garantes de la región para velar por que el acuerdo de paz avance por la senda correcta. Partiendo de la labor conjunta de prevención que llevaron a cabo en el período previo a las elecciones presidenciales de 2018, el Representante Especial del Secretario General para Malí, el Alto Representante de la Unión Africana para Malí y el Sahel y el representante de la CEDEAO colaboraron estrechamente para propiciar una salida a la crisis política acontecida en Malí tras las elecciones legislativas de 2020. La MINUSMA también intensificó su apoyo a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, que ofrecía un marco para formular una respuesta regional a los problemas de seguridad que afectaban por igual a toda la región.

28. Al cumplir sus mandatos, las operaciones de mantenimiento de la paz contribuyeron a ejecutar, en sus respectivas regiones, marcos comunes para la intervención de las Naciones Unidas, como la estrategia amplia de prevención regional para el Cuerno de África, en el caso de la UNMISS, la UNAMID y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), o la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en el caso de la MINUSMA. La MONUSCO ayudó al Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos a elaborar una estrategia para la subregión.

C. Mejora del análisis y la planificación

29. En vista de los desafíos multidimensionales que plantean los conflictos, es fundamental que el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países, trabajen de forma coordinada para que su labor tenga la mayor repercusión posible sobre el terreno, tanto a nivel individual como colectivo. El Sistema Integral de Evaluación del Desempeño contribuye a mejorar la labor de planificación y análisis recopilando datos sobre el desempeño. Hay en marcha un examen de la integración de las Naciones Unidas en el que se están estudiando los problemas estratégicos, operacionales y conductuales que se derivan de la colaboración entre los distintos pilares, así como las repercusiones que los instrumentos disponibles tienen en la coherencia del sistema. Ese examen se tomará como base para analizar y revisar la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas, el manual sobre la evaluación y la planificación integradas y otros instrumentos que contribuyen a que los distintos pilares actúen de forma integrada para alcanzar y mantener la paz.

30. El Departamento de Operaciones de Paz ha encargado y hecho públicos dos estudios independientes sobre la articulación de las prioridades y secuencias de los mandatos para, así, cumplir el compromiso que el Secretario General formuló en la Declaración de Compromisos Compartidos. Se está preparando un documento en el

que se recogen los parámetros empleados para acometer esa articulación y se recomiendan al Consejo de Seguridad diversas acciones que se fundamentan en esos estudios.

D. El camino a seguir

31. Las misiones de mantenimiento de la paz han impulsado soluciones políticas y procesos de paz cuando así se ha dispuesto en sus mandatos. Aunque la aplicación de los acuerdos de paz a nivel nacional ha experimentado ciertos progresos en Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, así como en Darfur, la violencia intercomunitaria localizada sigue siendo preocupante. Las misiones seguirán propugnando y apoyando los procesos y acuerdos de paz inclusivos que traten de atajar las causas fundamentales de los conflictos, tanto a nivel local como nacional, con actividades de prevención y gestión de conflictos a nivel comunitario, entre otros medios.

32. Las inquietudes asociadas a la marginación y la gobernanza políticas y económicas, ya sea a nivel nacional o local, parecen cobrar cada vez más protagonismo en las reivindicaciones populares y siguen encontrándose entre las causas de los conflictos. Con el propósito de consolidar la paz y la seguridad, las misiones ayudan a los países anfitriones, tanto en el plano nacional como en el local, a promover políticas, instituciones y procesos inclusivos, transparentes y que rindan cuentas, y, si procede, a combatir la corrupción.

33. Por último, dada la creciente regionalización de los conflictos y de las causas que los desencadenan, para que los procesos de paz prosperen, será indispensable forjar alianzas que los apoyen, no solo dentro de las respectivas regiones, sino también en el conjunto de la comunidad internacional. La colaboración con los Estados Miembros, se efectúe directamente o a través de sus respectivas organizaciones regionales, seguirá siendo un elemento fundamental para el éxito de la estrategia de mantenimiento de la paz.

V. Las mujeres y la paz y la seguridad

A. Fomento de la participación plena, igualitaria y efectiva de las mujeres en los procesos de paz

34. Las misiones de mantenimiento de la paz siguieron cooperando con mujeres dirigentes y redes de mujeres para velar por que estas pudieran participar de manera plena y efectiva en todas las etapas de los procesos políticos y de paz, así como en los mecanismos de protección y solución de conflictos locales y en las actuaciones encaminadas a sostener la paz. En Malí, por ejemplo, la MINUSMA, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Unión Europea, apoyó un foro de alto nivel celebrado en enero de 2020 que congregó a los signatarios del acuerdo de paz y que condujo a que cuatro mujeres que representaban a partes signatarias participaran oficialmente en la reunión de junio del Comité de Seguimiento del Acuerdo. Además, durante esta última, las partes se comprometieron a incluir a tres mujeres en sus delegaciones para la siguiente reunión del Comité. En 2019, la representación femenina en los mecanismos oficiales de aplicación y supervisión del acuerdo de paz en la República Centroafricana aumentó al 23 % a nivel local y al 17 % a nivel nacional, con un incremento del número de mujeres participantes en los comités nacionales de desarme, desmovilización y reintegración y de la reforma del sector de la seguridad. En Sudán del Sur, la UNMISS siguió potenciando el papel de

las mujeres en la prevención de conflictos, lo que las llevó a representar el 29 % de todos los participantes en las negociaciones de paz locales. En el Sudán, la UNAMID apoyó la creación de la plataforma de mujeres de Darfur para promover la inclusión de estas en el proceso de paz y la transición política.

B. Integración de la perspectiva de género en el análisis, la planificación, la implementación y la presentación de informes

35. Las misiones siguieron incorporando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a todas sus funciones. La UNMISS, por ejemplo, realizó labores de apoyo estratégico y de desarrollo de la capacidad para lograr que las instituciones nacionales de justicia estuvieran mejor preparadas para investigar, enjuiciar y emitir fallos en casos de violencia sexual y de género, así como en los de violencia sexual relacionada con los conflictos; asimismo, apoyó la creación de tribunales móviles en zonas remotas y subatendidas de Sudán del Sur para juzgar más de 260 causas, que culminaron con 136 condenas. Contabilizando todos los contextos de mantenimiento de la paz, las mujeres supusieron de media el 36 % de todos los beneficiarios de los proyectos de reducción de la violencia comunitaria ejecutados en 2019/20.

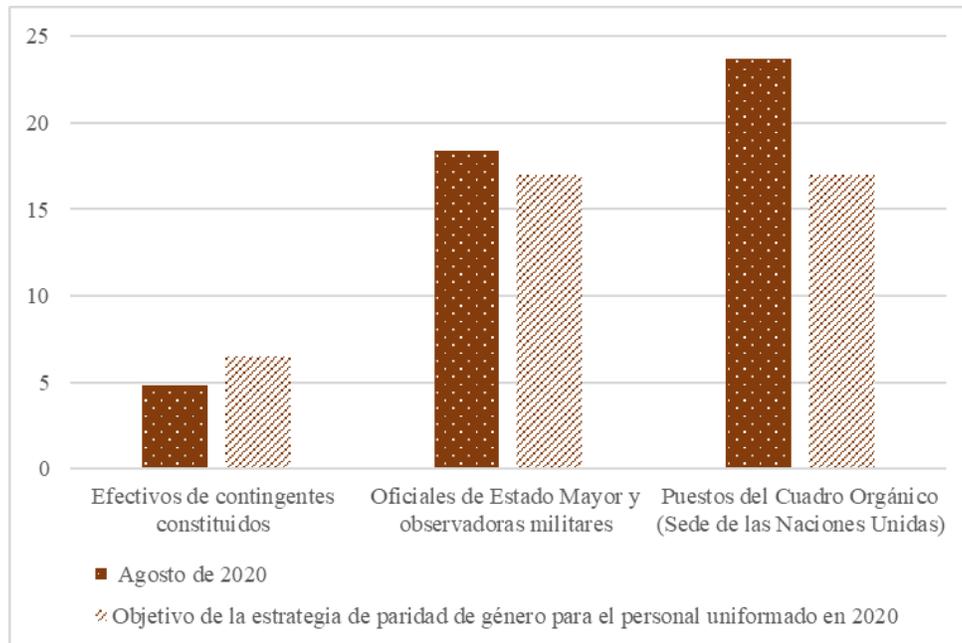
36. Tras haber adoptado un sistema para generar pruebas basadas en datos, todas las misiones han mejorado su labor de análisis de los conflictos y de detección de las amenazas y los riesgos atendiendo a criterios de género. A partir de dicho análisis, se han formulado medidas de concienciación y alerta temprana no solo sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas o que les afecta de manera desproporcionada, sobre todo en situaciones de conflicto, sino también sobre los efectos que tiene la COVID-19 en función del género. Esto, a su vez, ha llevado a replantearse prioridades y a reasignar recursos para hacer frente a la violencia sexual y de género y a la violencia sexual relacionada con los conflictos a través de iniciativas de fomento de la confianza, entre otras. Con este fin, los equipos especializados de la policía de las Naciones Unidas desplegados en la UNMISS y la MINUSCA, por ejemplo, prestaron a las instituciones nacionales más servicios de alerta temprana, capacitación y asesoramiento en esta materia.

C. Paridad de género

37. El número de mujeres uniformadas destacadas sigue aumentando gracias a la coordinación con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los que proporcionan personal judicial y penitenciario. En agosto de 2020, se había alcanzado o superado la mayoría de los objetivos previstos para ese año en la estrategia de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028) en cuanto al número de mujeres destacadas como personal militar, policial, judicial y penitenciario (véanse las figuras I a III). Cabe señalar que el número de mujeres en los contingentes constituidos, que tradicionalmente han tenido muy pocos miembros femeninos, supone una excepción en la que se percibe una lenta mejoría. Para avanzar en esta y en otras categorías, las Naciones Unidas confían en que los Estados Miembros, responsables de la generación de fuerzas del personal de los contingentes, recluten y conserven a más mujeres a nivel nacional.

Figura I
Representación de las mujeres destacadas como personal militar de las Naciones Unidas, tomando como referencia los objetivos previstos para 2020 en la estrategia de paridad de género

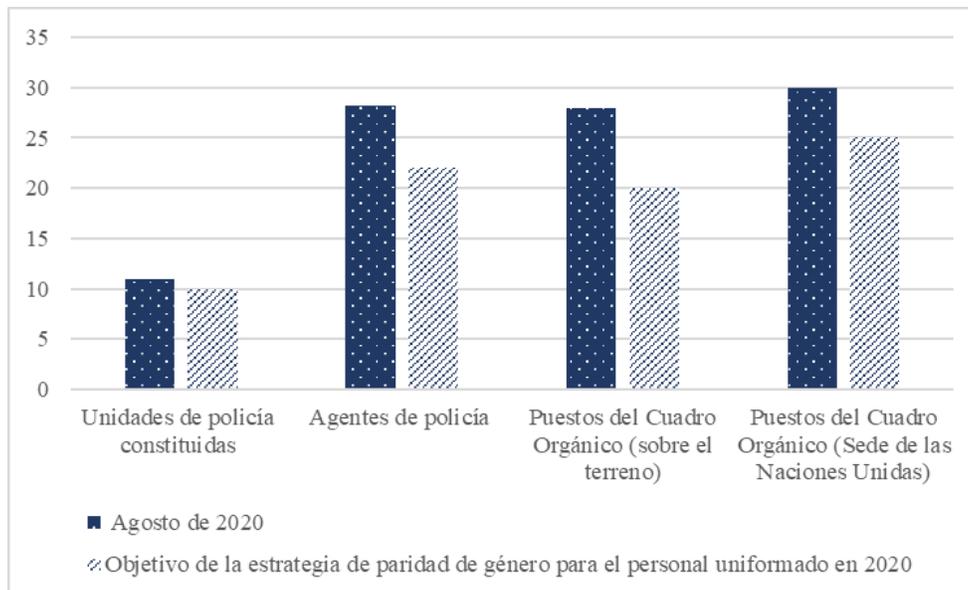
(En porcentaje)



38. En el seno de la policía de las Naciones Unidas, el mayor incremento del número de mujeres se dio en los puestos del Cuadro Orgánico sobre el terreno. Por otra parte, falta poco para alcanzar la paridad de género en el personal policial de las misiones, el 45 % de cuyos puestos directivos superiores ya están ocupados, o están en proceso de estarlo, por mujeres.

Figura II
Representación de las mujeres destacadas como personal de policía de las Naciones Unidas, tomando como referencia los objetivos previstos para 2020 en la estrategia de paridad de género

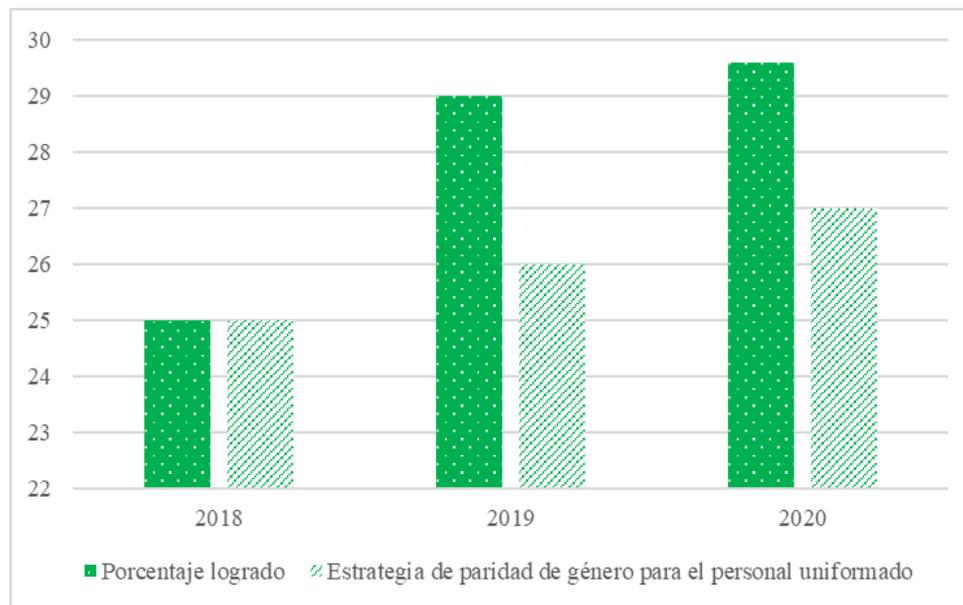
(En porcentaje)



39. También se ha procurado aumentar el número de mujeres designadas como expertas en justicia y en cuestiones penitenciarias. En agosto de 2020, las mujeres constituían el 29,6 % del personal desplegado proporcionado por los Gobiernos (véase la figura III), cifra que supera las metas fijadas en la estrategia de paridad de género para el personal uniformado, pese a la considerable reducción de nuevos despliegues que ha ocasionado la pandemia de COVID-19. Entre las iniciativas emprendidas a tal efecto, cabe citar los nombramientos de oficiales judiciales y penitenciarios reservados a mujeres, las sesiones de capacitación previa al despliegue para mujeres y una actividad de formación de formadores que ayudó a crear un cuadro de instructoras.

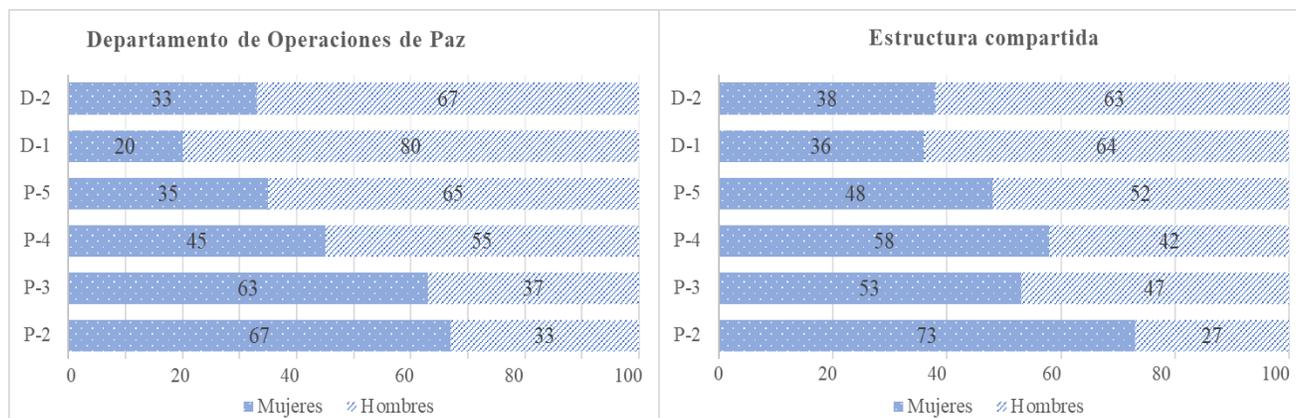
Figura III
Representación de las mujeres destacadas como personal judicial y penitenciario
aportado por los Gobiernos, tomando como referencia los objetivos previstos en
la estrategia de paridad de género

(En porcentaje)



40. Las cifras totales del Departamento de Operaciones de Paz y la estructura compartida de la Sede revelan que se ha alcanzado la paridad de género entre los miembros del personal civil; sin embargo, hay que seguir trabajando para lograrla en los puestos de las categorías P-4 a D-2 del Departamento y en los de las categorías D-1 y D-2 de la estructura compartida. En 2020, se alcanzó la paridad de género en la categoría P-5 de la estructura compartida (véase la figura IV). Para alcanzar dicha paridad en el terreno, aún hay que superar importantes desafíos. En agosto de 2020, las mujeres representaban el 22,3 % del personal civil que trabajaba en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se han puesto en marcha medidas específicas, como elaborar listas de candidatos con un mayor equilibrio de género, con candidatas cualificadas, y aprovechar las próximas jubilaciones para mejorar la paridad.

Figura IV
Distribución por sexos en el Departamento de Operaciones de Paz y la estructura compartida en la Sede (personal civil) en agosto de 2020
 (En porcentaje)



41. También se han realizado actividades de extensión para fomentar la representación femenina y el equilibrio geográfico entre el personal directivo superior de las misiones. En agosto de 2020, ocho mujeres ocupaban cargos de jefatura y subjefatura en misiones de mantenimiento de la paz y en la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (una cifra equivalente al 35 %). Se lanzó una segunda convocatoria mundial para la presentación de candidaturas para ocupar puestos genéricos de jefatura y jefatura adjunta de las misiones. También se ha seguido procurando que las dirigentes superiores recién nombradas recibieran la información necesaria y pudieran participar en la iniciativa de colaboración entre funcionarios directivos, en cuyo marco se asigna un directivo veterano a una persona recién nombrada para que actúe como mentor de esta última. Además, desde que se creó, la iniciativa de la cartera de candidatas calificadas para puestos directivos ha propiciado que 41 candidatas de la categoría P-5 pasaran a ocupar puestos de Secretaria General Adjunta, el 78 % de los cuales pertenecían a las plantillas de operaciones de paz de las Naciones Unidas.

D. El camino a seguir

42. Para encontrar soluciones sostenibles a los conflictos, es fundamental garantizar que las mujeres participen de manera plena, igualitaria y efectiva en los procesos políticos; además, resulta claro que una mayor presencia femenina en las operaciones de mantenimiento de la paz favorece el cumplimiento de los mandatos de las misiones. Las Naciones Unidas no cejarán en su empeño de alcanzar y mantener las metas de paridad de género. Tienen la intención de mejorar y sistematizar las medidas y los análisis basados en datos para incorporar objetivos concernientes a la igualdad de género y a las mujeres y la paz y la seguridad en la planificación estratégica, la asignación de recursos y los procesos de adopción de decisiones de las misiones. Procurarán mejorar las labores de comunicación, promoción y gestión de los conocimientos con fundamento empírico que realizan en todas las actividades internas y externas para demostrar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Además, acelerarán la participación plena, efectiva e igualitaria de las directivas y las redes de mujeres en todas las decisiones que se tomen para impulsar los procesos políticos y de paz. Los Estados Miembros deberían apoyar estas iniciativas y preconizar la plena inclusión de las mujeres en los procesos de paz, así como en los sectores de la gobernanza, el estado de derecho y la seguridad, y secundar

las medidas que se adopten para incrementar la presencia femenina entre el personal civil y uniformado de todos los niveles de las operaciones de mantenimiento de la paz.

VI. Protección

A. Sinopsis

43. Aunque los Estados anfitriones son los principales responsables de proteger a los civiles, para las operaciones de mantenimiento de la paz siguió siendo una alta prioridad cumplir los mandatos de promover y proteger los derechos humanos, proteger a los civiles, prevenir y combatir la violencia sexual relacionada con los conflictos y proteger a los niños en los conflictos armados. Para cumplir estos mandatos complementarios en el contexto de los complejos desafíos de protección que se plantean en los entornos de mantenimiento de la paz, se aplicó un enfoque de tres niveles reforzados mutuamente: la protección mediante el diálogo y la colaboración, la protección física y el establecimiento de un entorno de protección. Además, las misiones siguieron realizando una importante labor de coordinación.

44. Durante el período que abarca el informe, se hizo un gran esfuerzo para ultimar y promulgar materiales oficiales de orientación con el propósito de fortalecer la capacidad de mantenimiento de la paz, concienciar, definir con claridad las funciones y responsabilidades, ahondar en la integración y la complementariedad de la labor de los respectivos componentes de las misiones y garantizar que los mandatos de protección se ejecuten con arreglo a un planteamiento normalizado. Cabe citar, como ejemplo de esos materiales, una política revisada de protección de los civiles, la primera política de las Naciones Unidas sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella, manuales sobre la protección de los civiles, la violencia sexual relacionada con los conflictos y la protección infantil, además del primer material de orientación de las Naciones Unidas sobre el registro de bajas. También se elaboraron varias estrategias y documentos orientativos sobre protección para misiones concretas, y se impartieron cursos en las misiones, adaptados al contexto pertinente y basados en casos hipotéticos.

B. Protección mediante el diálogo y la colaboración

45. Con el fin de prevenir, mitigar y combatir las amenazas a la protección, las operaciones de mantenimiento de la paz han otorgado especial importancia al diálogo y la colaboración en los planos nacional y local, sirviéndose, entre otros medios, de modalidades remotas a raíz de la pandemia de COVID-19. La MINUSCA procuró que los signatarios de los acuerdos de paz cumplieran las obligaciones contraídas y mantuvo contactos con los grupos armados para delimitar zonas locales libres de armas. Gracias a la intervención de la UNAMID, las Fuerzas Armadas Sudanesas prohibieron el reclutamiento infantil, y la MINUSMA, por su parte, apoyó la creación de una red de consultas en materia de seguridad, que congregaba a autoridades locales, agentes de seguridad y representantes de la sociedad civil. Los auxiliares de enlace comunitario de varias misiones siguieron siendo fundamentales para lograr la participación de las comunidades y respaldar las iniciativas de diálogo. Los servicios de comunicaciones estratégicas de las misiones siguieron propiciando el cumplimiento de los mandatos de protección, adaptándose a nuevos medios, como la radio y los medios sociales, para afrontar las restricciones impuestas por la COVID-19.

46. Como resultado de las actividades conjuntas de promoción que llevaron a cabo las misiones y las Representantes Especiales del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados,

se creó el Marco de Cooperación del Sudán y las Naciones Unidas sobre la Prevención y la Respuesta a la Violencia Sexual en el Conflicto, se adoptó un código de protección de la infancia en la República Centroafricana y se aprobó en Sudán del Sur un plan de acción para prevenir las violaciones de los derechos de los niños. Los contactos de la UNMISS y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos con el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición partidario de Riek Machar para pedir el cumplimiento de su comunicado unilateral de 2014 culminaron con la liberación de 78 mujeres y 50 niños y niñas, muchos de los cuales habían sido violados, esclavizados sexualmente y sometidos a matrimonios forzados. Se sigue trabajando para liberar a quienes aún permanecen cautivos y lograr que se rindan cuentas por esos delitos para impedir que vuelvan a cometerse.

C. Protección física

47. Para las misiones, sigue siendo fundamental hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos humanos y presentar informes al respecto de manera sistemática. Ambas tareas, que entrañan llevar un registro de las bajas civiles, los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos y las violaciones de los derechos de los niños, contribuyen a conformar análisis de los riesgos, evaluaciones de las amenazas, informes de alerta temprana y estrategias de protección física. Se ha hecho hincapié en perfeccionar la recopilación y el análisis de los datos para mejorar la adopción de decisiones con base empírica. La UNMISS desarrolló una herramienta basada en datos para detectar en tiempo real los focos de tensión, y la MINUSMA lanzó, con carácter experimental, una herramienta de análisis de datos para evaluar el impacto de las operaciones de la fuerza. La UNISFA, en colaboración con la sociedad civil, determinó cuáles eran los factores asociados al género que desencadenaban los conflictos, mientras que la UNAMID llevó a cabo un análisis que permitió conocer los focos de tensión que aún estaban activos. Gracias a las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos establecidas en cinco misiones, se mejoró la disponibilidad y la calidad de los datos y se incrementó el patrullaje selectivo.

48. También se intentó cumplir más eficazmente los mandatos de protección aplicando iniciativas a nivel de toda la misión. La MONUSCO creó equipos móviles de protección de los civiles con el fin de desplegar un conjunto de instrumentos en las oficinas sobre el terreno para evaluar las amenazas y planificar la capacidad de un modo más eficaz. La UNAMID ha hecho posible que las autoridades nacionales afronten y atiendan los cada vez más numerosos incidentes de violencia intercomunitaria de acuerdo con el estado de derecho, promoviendo instituciones que defiendan directamente la rendición de cuentas y que contribuyan a infundir confianza en el Gobierno del Sudán. La MINUSMA está reasignando recursos por medio del plan de adaptación de la Misión, y ha planeado constituir un equipo de tareas móvil para mejorar la proyección de la fuerza en todo el país.

49. Las operaciones de mantenimiento de la paz respaldaron la protección física de muchas otras maneras, por ejemplo, ayudando a velar por la seguridad de los defensores de los derechos humanos, los periodistas, las víctimas y los testigos. Los componentes de actividades relativas a las minas facilitaron el patrullaje y la asistencia humanitaria retirando municiones explosivas y ayudaron a destruir las armas confiscadas en los emplazamientos de protección de civiles de Sudán del Sur.

D. Establecimiento de un entorno de protección

50. Las operaciones de mantenimiento de la paz siguieron contribuyendo a crear entornos de protección. En Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y el Sudán se ejecutaron programas comunitarios de reducción de la violencia, destinados, entre otros objetivos, a impedir que los grupos armados reclutaran a jóvenes en situación de riesgo. Gracias al apoyo a los procesos de desarme, desmovilización y reinserción, se mitigaron las amenazas que entrañaban los excombatientes. Se respaldó el estado de derecho con procesos de justicia de transición, y la MINUSCA brindó asesoramiento para elaborar proyectos de ley y diversas iniciativas de desarrollo de la capacidad y reforma institucional, como la de apoyar a las instituciones de justicia penal y al Tribunal Penal Especial para investigar los delitos graves. La MINUSCA también formó a funcionarios de prisiones y grupos armados sobre la responsabilidad de mando para lidiar con los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos y apoyó la aplicación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad. La MONUSCO ayudó a los servicios de policía del Estado anfitrión a impulsar los planes de reforma institucional. La MINUSMA se centró en mejorar el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y ayudó a las autoridades nacionales a prestar servicios de seguridad con una perspectiva de género más marcada. La UNMISS reforzó la capacidad de los auditores militares, asignados posteriormente a juicios sobre violaciones graves de los derechos humanos, y contribuyó a crear una oficina conjunta de las partes en el acuerdo de paz para coordinar la protección de la infancia.

51. Aunque la impunidad de los delitos graves sigue siendo un gran problema en todos los países anfitriones, se cosecharon algunos logros destacados gracias al apoyo prestado al sistema de justicia penal. En el marco de la labor de la MINUSCA, se juzgaron 49 delitos graves; por su parte, en los tribunales móviles respaldados por la UNMISS y ubicados cerca de los lugares de protección de la población civil, fueron casi 300 las causas juzgadas. La MONUSCO prestó asistencia logística y técnica a las autoridades judiciales en su investigación de los casos y multiplicó sus esfuerzos por analizar y combatir las amenazas a la protección desde una perspectiva de género. Las misiones siguen afianzando los mecanismos de alerta temprana y análisis, sobre todo a nivel local, para mejorar la conciencia situacional, poniendo especial énfasis en las medidas preventivas. Sigue siendo prioritario impulsar las comunicaciones estratégicas sobre las actividades de mantenimiento de la paz en general y, al mismo tiempo, luchar contra la información errónea y la desinformación dirigidas a los civiles (y al personal de mantenimiento de la paz). Con más de 200 personas condenadas a raíz del enjuiciamiento penal de violaciones graves, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluidos delitos de violencia sexual, estas iniciativas solo pueden prosperar si se cuenta con funciones de protección especializadas y dotadas de suficientes recursos. Asimismo, las misiones han secundado las medidas destinadas a fortalecer la capacidad de la población civil para hacer de los centros de detención lugares seguros y humanos, también para los reclusos de alto riesgo; cabe citar, entre ellas, las estrategias para gestionar, de modo acorde con los derechos humanos, la seguridad y los incidentes en las cárceles con el fin de combatir las fugas y los disturbios multitudinarios.

E. El camino a seguir

52. El adecuado cumplimiento de los mandatos de protección constituye una responsabilidad conjunta. Hay que insistir en la necesidad de rendir cuentas por el grado de cumplimiento de las obligaciones nacionales contraídas, y hacerlo con medidas concretas. Para contribuir a ello, las misiones pueden dar prioridad a la

integración de los mandatos de protección en todas las actividades que realizan para desarrollar la capacidad de los agentes del país anfitrión. Una de las cuestiones prioritarias para las Naciones Unidas en materia de políticas es cómo asegurar que, durante las transiciones, se haga frente a las amenazas a la protección. Por último, se espera que las misiones sigan mitigando la mayor repercusión de la COVID-19 en quienes corren mayor riesgo.

VII. Seguridad

A. Seguridad del personal de mantenimiento de la paz

53. La COVID-19 ha intensificado la complejidad de los riesgos para la seguridad, ha desafiado la capacidad y la resistencia de los servicios nacionales de seguridad y ha generado oportunidades para los agentes no estatales. Pese a los efectos de la pandemia, como las restricciones a los desplazamientos impuestas por las autoridades nacionales, las misiones siguen cumpliendo sus mandatos.

54. Se ha hecho todo lo posible por aplicar estrictas medidas de prevención; aun así, a 26 de octubre de 2020, 18 funcionarios que servían en misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno habían sucumbido a afecciones relacionadas con la COVID-19. No obstante, el número de casos confirmados entre los más de 115.000 funcionarios de las Naciones Unidas destacados sobre el terreno sigue siendo relativamente bajo. Se siguen desplegando notables esfuerzos para cumplir con el deber de cuidado. Se están realizando ejercicios virtuales de gestión de crisis y actividades de apoyo a distancia para ayudar a las misiones a hacer frente a la pandemia de COVID-19.

55. De acuerdo con los datos sanitarios, el personal de mantenimiento de la paz sufre más lesiones y daños por accidentes y enfermedades vinculados a la seguridad ocupacional que por incidentes de seguridad propiamente dichos. A fin de atender el deber de cuidado para con el personal de mantenimiento de la paz, se ha establecido en toda la Secretaría un marco amplio de seguridad y salud ocupacionales, uno de cuyos principales logros ha consistido en elaborar un sistema de notificación de incidentes para recopilar datos sobre cómo y dónde tienen lugar los incidentes y percances.

B. Tendencias en materia de seguridad y plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz

56. Al velar por la aplicación del plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, se ha contribuido a reducir de forma sostenida el número de efectivos uniformados de dicho personal fallecidos por actos dolosos, que pasó de 58 en 2017 a 27 en 2018, 23 en 2019 y 9 al 28 de octubre de 2020.

57. La cuarta versión del plan de acción abarcaba las esferas prioritarias de la defensa de las bases y la protección de las fuerzas, la capacitación y la evaluación del rendimiento, la movilidad y la flexibilidad, la inteligencia en las operaciones de mantenimiento de la paz, la atención integrada de traumatismos, y la planificación y las operaciones totalmente integradas, que se siguieron ampliando, atendiendo al entorno operativo actual, para formular recomendaciones prácticas.

58. Se revisaron varios documentos normativos y orientativos, como las directrices de evacuación de bajas, la política titulada “Autoridad, Mando y Control en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas”, la política sobre

los centros mixtos de análisis de las misiones, los procedimientos operativos estándar sobre las evaluaciones del desempeño de las unidades de policía constituidas y la primera directriz combinada sobre los mecanismos de coordinación militar y policial. Se sigue avanzando hacia la normalización del proceso de toma de decisiones militares de las Naciones Unidas y la elaboración de directrices de protección de las fuerzas para contribuir a la planificación integrada de la protección de las fuerzas en los campamentos de las Naciones Unidas. También se han hecho avances en la elaboración de la doctrina militar de las Naciones Unidas con la que atender las inquietudes referentes a la gestión de las municiones y reforzar las normas de las unidades militares de infantería, ingeniería y eliminación de municiones explosivas, gracias a lo cual se han podido formular criterios normalizados aplicables a más del 93 % de todo el personal militar desplegado en las misiones de mantenimiento de la paz. Se están preparando más directrices y manuales con los que abordar los requisitos intersectoriales para planificar y llevar a cabo las operaciones, como los relativos a la integración de los derechos humanos, la gestión ambiental y la coordinación civil-militar.

59. La Oficina de Asuntos Militares ha institucionalizado 90 de las 130 acciones y subacciones definidas para reforzar la seguridad; las 40 restantes todavía se están tramitando. Se está ultimando un procedimiento claro, completo y transparente relativo a las restricciones para los componentes militares. Al mismo tiempo, el equipo de tareas de la División de Policía sobre el desempeño de las unidades de policía constituidas hace un seguimiento constante de los planes de trabajo de los componentes de policía de las Naciones Unidas para implantar medidas de seguridad; por su parte, estos componentes, apoyados por la División de Policía, han revisado su planificación y sus planteamientos operacionales a raíz de la COVID-19 y han ampliado su apoyo a la policía de los Estados anfitriones para mejorar sus actividades de divulgación comunitaria.

60. Se está recurriendo a la tecnología, una mejor coordinación y simulacros de situaciones concretas para mejorar la protección de las fuerzas. La conciencia situacional y la respuesta a las crisis se encuentran entre las áreas a las que se ha prestado más atención, lo que ha posibilitado que, ahora las misiones ejecuten operaciones coherentes fundamentadas en la inteligencia de las fuerzas de mantenimiento de la paz. También se ha mejorado la coordinación con las autoridades del país anfitrión en lo que respecta a los servicios de seguridad prestados al personal de las Naciones Unidas.

61. Aunque, debido a la COVID-19, se ha tenido que posponer el taller sobre el plan de acción que se había previsto celebrar en 2020 con la UNMISS, la MONUSCO, la MINUSCA, la MINUSMA y la UNAMID, se mantuvo la colaboración con las misiones para seguir aplicando el plan de acción por otros medios. El personal directivo de la Sede y de las misiones sigue considerando prioritario ejecutar las líneas de trabajo destinadas a reforzar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La aplicación del plan de acción sigue en curso y seguirá constituyendo una prioridad durante el período 2021/22.

C. Rendición de cuentas por los actos delictivos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

62. Aunque la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos contra el personal de mantenimiento de la paz es fundamentalmente responsabilidad de los Estados anfitriones, las Naciones Unidas han seguido prestando apoyo a este respecto con arreglo a las reglas y normas nacionales e internacionales de justicia penal y de derechos humanos. En Malí, la República Centroafricana y la República Democrática

del Congo, países que han concentrado el 78 % de las muertes de miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz por actos dolosos desde el 1 de enero de 2013, se ha identificado a un mayor número de presuntos autores (pasando de 170 en octubre de 2019 a 194 en mayo de 2020); también ha aumentado el número de presuntos autores detenidos (de 119 en octubre de 2019 a 136 en mayo de 2020) y el de casos en los que se ha confirmado la apertura de investigaciones nacionales (de 83 en octubre de 2019 a 97 en mayo de 2020). Cabe mencionar, como hecho destacado, que en enero y febrero de 2020 se condenó a 6 personas por el asesinato de 11 miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la MINUSCA en 2016 y 2017. El grupo de trabajo dirigido por el Departamento de Operaciones de Paz sobre la rendición de cuentas por delitos graves contra el personal de mantenimiento de la paz ha seguido contribuyendo a tratar este asunto, centrándose en los tres países mencionados.

D. Conciencia situacional e inteligencia del mantenimiento de la paz

63. Gracias al enfoque de orientación comunitaria de la División de Policía, al constante apoyo brindado por el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría, y al mayor uso que hacen las misiones del sistema de base de datos de incidentes Unite Aware (“SAGE”) y del correspondiente análisis de datos, continúa mejorando la capacidad de las misiones de mantenimiento de la paz en lo que respecta a la conciencia situacional. Se han perfeccionado las directrices operacionales fundamentales aplicables a la inteligencia del mantenimiento de la paz. Recientemente, se ha suministrado a las misiones el manual de inteligencia para el personal de mantenimiento de la paz encargado de las labores de vigilancia y reconocimiento, además de directrices para obtener de fuentes humanas información que pueda resultar útil para mejorar dicha inteligencia. El material de capacitación para los oficiales de inteligencia militar de las Naciones Unidas está disponible en línea, lo que puede mejorar la formación de los Estados Miembros en cuestiones de inteligencia militar aplicable al mantenimiento de la paz. En este contexto, los mecanismos ya establecidos de coordinación de la inteligencia del mantenimiento de la paz de las misiones (en la MINUSMA, la MONUSCO, la MINUSCA, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la UNMISS) siguen velando por que todos los agentes que se ocupan de esta materia armonicen su labor de manera eficaz y, además, eficiente.

E. El camino a seguir

64. Pese a los avances logrados para proteger al personal de mantenimiento de la paz, aún queda mucho por hacer. La Secretaría seguirá aplicando con igual determinación el plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, entre otras cosas, reforzando la protección de las fuerzas y la defensa de los campamentos, perfeccionando los estándares médicos, mejorando la seguridad de las municiones, mitigando las amenazas derivadas de los artefactos explosivos improvisados, impartiendo cursos y prestando la atención que se precise.

65. También hay que seguir mejorando la seguridad ocupacional del personal de mantenimiento de la paz, por ejemplo, aplicando el marco de seguridad y salud en el trabajo. Desde el punto de vista operacional, y para que las misiones cumplan sus mandatos, sobre todo en lo que respecta a la protección de los civiles y a una mejor defensa de las bases, se siguen precisando operaciones móviles y ágiles con una mayor conciencia situacional, una inteligencia táctica eficaz del mantenimiento de la paz y un dominio proactivo de la zona.

66. También se insistirá en evaluar la seguridad de la información, además de la gestión y el tratamiento de esta última. Además, se hará hincapié en vigilar y fomentar un alto grado de observancia de las normas vigentes, así como de la estructura y las políticas de las misiones sobre el terreno, a fin de poder gestionar y evitar posibles riesgos para el personal, los recursos y el cumplimiento de los mandatos y, con ello, apoyar los objetivos estratégicos de mejora de la interoperatividad y la seguridad de la información.

VIII. Desempeño y rendición de cuentas

A. Logro del más alto nivel de desempeño en el mantenimiento de la paz

67. Se sigue mejorando el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre otros medios, procurando que las misiones sean más flexibles y tengan una mayor capacidad de respuesta. Por ejemplo, después de que el Consejo de Seguridad hiciera suyo el plan de adaptación de la MINUSMA en enero de 2020, la Secretaría alentó a los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a que desplegaran los medios necesarios para que dicho plan prosperara. Durante una conferencia sobre la generación de fuerzas celebrada en mayo, esos países asumieron una serie de compromisos de aportar capacidad que podría satisfacer las necesidades de la Misión en materia de inteligencia, vigilancia y reconocimiento. La Secretaría sigue adelante con sus actividades de extensión para paliar la grave escasez de helicópteros. La pandemia de COVID-19 y la posterior crisis política tuvieron repercusiones en el plan de adaptación, como el retraso de los proyectos de infraestructura previstos para ampliar los campamentos. La MINUSMA se esforzó por mitigar las dificultades y seguir aplicando el plan.

1. Marco normativo integrado sobre el desempeño

68. Con el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, que terminó de elaborarse en septiembre de 2020, culmina una labor de varios años que tenía como objetivo dotar a la Secretaría de una mayor capacidad para medir y mejorar el desempeño y la rendición de cuentas de todos los componentes de las misiones (civil, policial y militar). El marco aglutina todos los instrumentos de evaluación del desempeño disponibles para mejorar la coherencia, detectar posibles lagunas y facilitar el seguimiento de los nuevos avances que haya que lograr.

69. Durante todo el proceso de elaboración del marco, se celebraron consultas con las misiones, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Consejo de Seguridad y los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía. El documento recoge medidas aplicables a todas las categorías del personal, también a los directivos superiores, e incluye normas claras relativas al cumplimiento de los mandatos. Ofrece una metodología objetiva basada en puntos de referencia, y detalla medidas para rendir cuentas cuando el desempeño sea deficiente, además de incentivos y reconocimiento cuando sea sobresaliente.

70. El marco también reafirma que la ejecución efectiva de los mandatos de mantenimiento de la paz depende de varios factores fundamentales, en particular mandatos bien definidos, realistas y asequibles; voluntad política, liderazgo, desempeño y rendición de cuentas a todos los niveles; recursos adecuados; políticas, planificación y directrices operacionales; y capacitación. También subraya que el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz constituye un esfuerzo colectivo que incumbe a los Estados Miembros, incluidos los Estados anfitriones, la

Secretaría y las propias misiones, cada uno de los cuales tiene sus propias responsabilidades al respecto.

71. El marco también parte del compromiso que el Secretario General formuló durante una reunión de alto nivel sobre el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, celebrada en diciembre de 2019, para contribuir a estrechar los vínculos entre las distintas iniciativas y detectar las áreas que requieren un mayor esfuerzo. Los Departamentos de Operaciones de Paz, de Apoyo Operacional, y de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, así como los Estados Miembros, tendrán que aunar esfuerzos y asumir de forma decidida su responsabilidad para ejecutar el marco, dado el amplio alcance que este tiene y su aplicabilidad a todo el personal de mantenimiento de la paz.

2. Sistema Integral de Evaluación del Desempeño

72. El Sistema Integral de Evaluación del Desempeño ya se ha implantado en ocho misiones, a saber, la MINUSCA, la UNMISS, la FPNUL, la UNFICYP, la MONUSCO, la MINUSMA, la UNMIK y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, y se está poniendo en marcha de forma virtual en la UNAMID. Todas ellas ya han logrado empezar a reunir datos trimestrales, con los que pueden reconocer y evaluar tendencias a lo largo del tiempo. En la UNFICYP, la MINUSCA y la FPNUL, se han presentado recomendaciones con base empírica al personal directivo para que aplique mejoras concretas en las operaciones atendiendo a los cambios de contexto o a las evaluaciones que revelan los puntos fuertes y débiles de las misiones.

73. A raíz de la actual pandemia, la mayoría de las misiones han ampliado el marco de resultados del Sistema a fin de plasmar el apoyo que brindan a los Gobiernos nacionales en su lucha contra la propagación de la enfermedad.

74. Los marcos de resultados y las evaluaciones del desempeño del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño se emplean cada vez más como base de otros instrumentos de planificación de las misiones, incluido el marco de presupuestación basada en los resultados. Las misiones también están empezando a utilizar los datos del Sistema para presentar mejores informes a la Sede y a los Estados Miembros, lo que, a su vez, favorecerá la rendición de cuentas.

B. Fortalecimiento de la rendición de cuentas para mejorar el desempeño

1. Evaluación del desempeño del personal civil y el personal directivo

75. El Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional han estado elaborando el Programa de Capacitación Mejorada para el Apoyo Operacional de Alto Nivel, que reemplazará al Programa de Capacitación en Administración y Gestión de Recursos para el Personal Directivo de las Misiones y combinará el aprendizaje virtual con un taller presencial, en un afán de mejorar el desempeño del personal de apoyo a las misiones de nivel medio y superior. El Programa, que se pondrá en marcha en 2021, se centrará en el nuevo marco de apoyo operacional del Departamento de Apoyo Operacional, que persigue mejorar el cumplimiento de los mandatos apostando por el empoderamiento, la descentralización, la integración y la simplificación de los reglamentos y las normas. El programa de capacitación avanzada para el personal de las misiones y el curso para el personal directivo superior de las misiones se han pospuesto debido a la pandemia de COVID-19.

76. La Secretaría está aplicando un nuevo modelo de gestión de la actuación profesional con carácter experimental que se centra en favorecer los cambios conductuales: a) posibilitando un enfoque más ágil; b) fomentando una cultura del diálogo y la retroalimentación continuos; c) propiciando la armonización de los objetivos y el paso del mero cumplimiento a la gestión de la actuación profesional; y d) promoviendo la colaboración entre los distintos equipos y una mayor rendición de cuentas de estos por los resultados obtenidos. Con el diálogo y la retroinformación continuos se busca lograr que el personal participe más activamente, garantizar una buena actuación profesional y abordar de forma proactiva e inmediata las posibles dificultades que puedan surgir en relación con esta última para, así, resolver sin demora los problemas de rendimiento insuficiente. En el período 2019/20, se puso en marcha un proyecto piloto inicial en seis departamentos y oficinas, así como en tres misiones. Se partirá de la experiencia adquirida con él para mejorar el marco de gestión de la actuación profesional, lo que también implica modificar las políticas correspondientes, a fin de fomentar una cultura de diálogo continuo entre los directivos y el personal, promover la colaboración y potenciar la rendición de cuentas sobre los resultados. El propósito es comenzar a implantar estas mejoras en el ciclo de evaluación de 2021/22.

77. En 2018 y 2019, las misiones de mantenimiento de la paz lograron cumplir el plazo medio de contratación de 120 días que la Asamblea General había fijado como objetivo, gracias, sobre todo, a que recurrieron de forma generalizada a las listas de preselección para cubrir las vacantes internacionales. Al confeccionar estas listas, tarea de la que se encarga la Sede para las vacantes genéricas, todo el proceso obligatorio de evaluación y aprobación de los candidatos se lleva a cabo al principio. Estas bolsas de aspirantes preevaluados, seleccionados con arreglo a una sólida metodología de planificación y previsión de la fuerza de trabajo, siguen contribuyendo en gran medida a reducir los plazos de contratación para las operaciones de mantenimiento de la paz, ya que permiten atender las necesidades de personal en el dinámico entorno sobre el terreno.

78. Desde 2019, la Secretaría también ha lanzado dos iniciativas especializadas, centradas en racionalizar y mejorar los procesos de contratación e incorporación de personal civil y, con ello, acelerar el uso eficaz de tecnologías innovadoras. Esas mejoras se traducen en un trámite fluido que, sirviéndose de medios tecnológicos y beneficiando por igual a los candidatos, a los profesionales de los recursos humanos y a los encargados de la contratación, permite a las misiones de mantenimiento de la paz gestionar y cubrir las vacantes de un modo más eficiente. Si las nuevas herramientas se aprovechan al máximo, se puede acortar el tiempo transcurrido entre la publicación de las vacantes, la contratación y la incorporación del candidato seleccionado.

2. Evaluación integrada del desempeño del personal uniformado

79. Sigue siendo prioritario evaluar y mejorar el desempeño del personal procedente de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Los comandantes de las fuerzas y de sectores evalúan las unidades militares de manera estructurada y sistémica. Los resultados de la evaluación, incluidas las recomendaciones de mejora, se comunican a la unidad evaluada y se traducen en un plan de mejora del desempeño. Con el fin de garantizar que todos los niveles del componente militar cumplan eficazmente su mandato, a partir de 2021 se ampliará el marco de evaluación del desempeño militar para incluir en él a los cuarteles generales de las fuerzas, los sectores y las brigadas en las misiones sobre el terreno.

80. En cuanto a las evaluaciones realizadas en las misiones, el equipo de tareas de la División de Policía sobre el desempeño de las unidades de policía constituidas

siguió verificando y estudiando las conclusiones de las evaluaciones, además de colaborando con los Estados Miembros para subsanar los déficits, sustituir los activos inutilizables y resolver otras cuestiones relacionadas con el desempeño.

81. Las evaluaciones integradas de las unidades militares y las unidades de policía constituidas también incorporan medidas de la ejecución del equipo de propiedad de los contingentes notificadas conforme a las normas de reembolso acordadas por la Asamblea General, además de parámetros de medición del riesgo y de las primas de las bases temporales de operaciones. En las reuniones trimestrales y mensuales celebradas en la Sede, se examinan las tendencias del desempeño, junto con los problemas de desempeño que puedan tener unidades concretas, para evaluar y resolver cabalmente los problemas que surjan en este sentido.

C. Colaboración con los Estados Miembros para mejorar el desempeño del personal uniformado

1. Generación de fuerzas estratégicas

82. La Secretaría siguió colaborando estrechamente con los Estados Miembros para mantener una serie de unidades con distintos niveles de preparación para el despliegue, con un total de 253 promesas de contribución registradas en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz a septiembre de 2020. Durante el período sobre el que se informa, se verificó que 12 unidades militares y de policía estaban listas para el despliegue rápido. Por primera vez, se convocó a dos unidades que figuraban en el nivel de despliegue rápido del Sistema y lograron estar listas para desplegarse en una misión en el plazo requerido de 60 días. Debido a las restricciones a los viajes impuestas a raíz de la COVID-19, se planteó un modelo de visitas remotas tanto de evaluación y asesoramiento como de verificación del nivel de despliegue rápido.

83. Durante la conferencia sobre la generación de fuerzas que la Secretaría organizó en mayo de 2020 con el propósito de recabar el apoyo de los Estados Miembros para constituir capacidades esenciales especializadas como parte del plan de adaptación de las fuerzas de la MINUSMA, se formularon diez promesas de contribución fundamentales. La Secretaría también ha colaborado estrechamente con las copresidencias de la Conferencia Ministerial sobre el Mantenimiento de la Paz, sobre todo con la República de Corea, en su calidad de próximo país anfitrión, para definir objetivos y comenzar a planificar las conferencias preparatorias y la mencionada Conferencia Ministerial, prevista para abril de 2021.

2. Preparativos para el despliegue

84. La Secretaría siguió mejorando su marco de preparativos para el despliegue en beneficio no solo de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, sino también de sus propios esfuerzos por asegurar que las unidades militares y de policía cualificadas se desplieguen de manera oportuna. En estos momentos, se está ultimando la aprobación de un procedimiento operativo estándar revisado para las visitas de evaluación y asesoramiento, así como un manual para la generación y el despliegue de unidades militares en misiones de mantenimiento de la paz.

85. La preparación operacional de las unidades militares, tanto en el caso de los nuevos despliegues como en el de las rotaciones de aquellas en las que se hayan detectado problemas de desempeño, se valida durante las visitas previas al despliegue utilizando un instrumento de homologación de las aptitudes militares basado en criterios normalizados. Las visitas presenciales previas al despliegue se suspendieron debido a la pandemia de COVID-19. Para hacer frente a esta situación, la Secretaría

elaboró exhaustivos procedimientos provisionales para verificar las unidades militares y de policía antes de que se diera el visto bueno definitivo a su despliegue o rotación. En el marco de dichos procedimientos, se validaron a distancia las aptitudes militares, se impartió formación previa al despliegue y se realizaron evaluaciones de conducta y disciplina. Para realizar la mencionada validación, se forma en línea a evaluadores nacionales y a asociados en la capacitación estratégica (siempre que sea posible), y se cuenta con la participación de terceros para garantizar la objetividad de las evaluaciones. La experiencia adquirida en esta fase permitirá diseñar futuros cursos normalizados para los evaluadores de los países que aportan contingentes.

86. En vista de lo importantes que son las mencionadas evaluaciones y validaciones a la hora de desplegar agentes y unidades de policía que cuenten con la cualificación y capacidad operacionales necesarias para mejorar el desempeño, se publicaron nuevas directrices sobre los equipos de policía especializados y se revisaron las que se venían utilizando para evaluar a los distintos agentes de policía antes del despliegue. A partir del 1 de julio de 2020, tras reanudarse parcialmente las rotaciones, la División de Policía realizó visitas presenciales previas al despliegue a Djibouti, Etiopía, Jordania y el Senegal, países en los que se ha puesto a prueba un modelo híbrido de capacitación, valoraciones y evaluaciones presenciales y virtuales.

87. El Departamento de Operaciones de Paz y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) siguieron trabajando para implantar el marco de preparación para los derechos humanos; con tal propósito, asociaron y mejoraron los procesos vigentes de generación de fuerzas para garantizar que el personal uniformado contara con la preparación necesaria para defender y promover los derechos humanos. El procedimiento operativo estándar revisado sobre las visitas de evaluación y asesoramiento también incorporó parámetros vinculados a los derechos humanos.

88. En lo que respecta a los servicios médicos, el Departamento de Apoyo Operacional ha elaborado normas de las Naciones Unidas sobre los primeros auxilios practicados por compañeros y la asistencia médica sobre el terreno. Se han impartido cursos para capacitar a formadores expertos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, quienes, a su vez, podrán formar al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en sus propios países.

89. El Servicio de Actividades relativas a las Minas continuó suministrando equipamiento técnico a las misiones de mantenimiento de la paz que trabajan en entornos con una elevada presencia de explosivos, además de seguir desarrollando su capacidad. En Malí, el Servicio formó y asesoró, tanto antes de su despliegue como ya en la propia misión, a nueve batallones de infantería, dos compañías de convoyes de combate, cinco unidades de policía constituidas y dos compañías de eliminación de municiones explosivas.

3. Desarrollo de la capacidad y formación

90. La incorporación de instructores de los Estados Miembros a los equipos móviles de capacitación dirigidos por la Secretaría mejoró los cursos impartidos en 2019 y 2020 a militares y policías, ya que, con ello, se incrementó tanto la capacidad docente como la diversidad regional, lingüística y de género. Muchos de los programas de capacitación del Departamento de Operaciones de Paz tuvieron que posponerse en 2020 tras suspenderse las actividades de capacitación presenciales a causa de la COVID-19.

91. Al aplazarse las actividades de capacitación, el Departamento de Operaciones de Paz pudo volver a centrarse en preparar nuevos materiales didácticos. Se han facilitado a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía nuevos materiales

de capacitación previa al despliegue destinados a los observadores militares, los oficiales de inteligencia militar, las unidades militares de eliminación de municiones explosivas y el personal de mando de las unidades de policía constituidas, y, para estas últimas, también sobre la protección integral de los civiles. Además, el Departamento está elaborando un módulo de capacitación sobre una metodología de formación de formadores que utilizarán los Estados Miembros y los instructores de las misiones a partir de 2021. Tanto el módulo de formación de formadores como los materiales revisados de capacitación especializada previa al despliegue de agentes de policía se están utilizando con carácter experimental en el marco del programa de la estructura formativa de la policía de las Naciones Unidas.

92. El mecanismo de coordinación ligera siguió cooperando tanto con los encargados de la capacitación y el desarrollo de la capacidad como con los beneficiarios de los programas para comunicar las deficiencias, señalar oportunidades y facilitar alianzas, y, con todo ello, mejorar el desempeño de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Se estaban redactando directrices para ayudar a los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a recopilar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de los despliegues efectuados en operaciones de paz. Además, el mecanismo ha coordinado la asistencia prestada en relación con la COVID-19, como el suministro de equipos médicos y de protección personal, y actualmente está facilitando las conversaciones entre los Estados Miembros y la Secretaría en torno a un modelo normalizado de apoyo a la formación, que también abarque los equipos móviles de capacitación.

93. El programa de la estructura formativa de la policía de las Naciones Unidas, que dirige el Departamento de Operaciones de Paz y en el que participan Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones regionales, ha logrado notables avances. El objetivo del programa es garantizar que la policía de las Naciones Unidas tenga competencia operacional y cumpla eficazmente su cometido con arreglo al Marco de Orientación Estratégica para las Actividades Policiales Internacionales, las normas internacionales de derechos humanos, las consideraciones de género y las normas ambientales. El programa comenzará a aplicarse globalmente en 2021 e incluirá cursos de formación y certificación de formadores en inglés y francés.

D. Apoyo eficaz a las operaciones de mantenimiento de la paz

1. Apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz

94. El Departamento de Apoyo Operacional, en estrecha coordinación con el Departamento de Operaciones de Paz, modificó el proceso por el que se expiden las cartas de asignación para generar capacidades de aviación militar con las aportaciones de los Estados Miembros. El proceso revisado incluye un método coherente, transparente y medible, en el que las necesidades mínimas quedan definidas desde el principio, mucho antes de que se inicien los contactos con los posibles proveedores. La valoración de los recursos necesarios y la decisión de emitir una carta de asignación correrán a cargo de una junta consultiva combinada del Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional constituida a tal efecto. Esta junta facilitará la toma de decisiones con el propósito de garantizar que se determinen y generen los recursos adecuados para atender las necesidades operacionales sobre el terreno. Durante el examen, también se señalarán las posibles discrepancias observadas con respecto al cumplimiento de los criterios establecidos, como las restricciones conocidas que se asocian a la oferta.

95. La Secretaría pide la colaboración de todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para eliminar todas y cada una de las restricciones no declaradas. Las limitaciones, restricciones y condiciones que estos países imponen a las

capacidades constituidas que aportan dificultades que los comandantes destacados sobre el terreno desempeñen su labor y obstaculizan el cumplimiento eficaz y eficiente de los mandatos. La próxima edición del manual para las unidades militares de las Naciones Unidas incorporará una definición de las restricciones, así como un procedimiento claro, exhaustivo y transparente sobre aquellas que se aplican a los componentes militares. Se ha creado un mecanismo para que el cuartel general de la fuerza de cada misión comunique trimestralmente las restricciones no declaradas y, así, la Secretaría pueda tratar el asunto con los respectivos países que aportan contingentes. Estos países no comunicaron ninguna restricción en el primer y segundo trimestres de 2020, lo que supone un logro en los esfuerzos del Departamento de Operaciones de Paz y de los propios países por evitar aquellas que menoscaban la ejecución y el cumplimiento de los mandatos.

2. Normas y capacidades médicas

96. El Departamento de Apoyo Operacional ha instaurado normas de calidad de la asistencia sanitaria y de seguridad de los pacientes para todos los centros de atención médica en las misiones que estén por encima del nivel I superior. Se formó a los comandantes de los hospitales sobre la aplicación de las normas; asimismo, los hospitales y su preparación para responder a la COVID-19 se han evaluado virtualmente a causa de las restricciones de viaje impuestas a raíz de la pandemia. Se ha desarrollado un instrumento de evaluación de hospitales con el que se vigila la conformidad de estos con las normas y capacidades médicas de las Naciones Unidas, evaluación que debe hacerse obligatoriamente en el quinto y décimo mes de su rotación. Se han preparado normas de las Naciones Unidas para evaluar los hospitales de remisión de nivel IV y, con ello, garantizar que estos presten una atención óptima a todo el personal de la Organización. La Secretaría ha implantado un proceso de acreditación aplicable a todo el personal y el equipo médico desplegado en las misiones sobre el terreno para asegurarse de que el personal sanitario de las Naciones Unidas ejerza su profesión conforme a su marco de competencias.

3. Aviación

97. El Departamento de Apoyo Operacional siguió desarrollando y mejorando su prestación de servicios logísticos, operacionales y militares esenciales mediante una planificación integrada tanto en la fase de adquisición como en la de operaciones. Gracias a esa planificación, es posible sopesar de forma completa y simultánea tanto las necesidades logísticas como las militares y, así, adquirir y utilizar la flota más eficaz desde el punto de vista de los costos y de las operaciones. Puede encontrarse un buen ejemplo de ello en los servicios de sistemas aéreos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento y en los de sistemas de aeronaves no tripuladas: aplicando una metodología formulada recientemente, todas las necesidades operacionales relativas a tales sistemas quedan recogidas en una declaración elaborada a tal efecto que permite determinar, entre otros elementos, cuál es la solución más eficiente y eficaz en función de los costos, así como la procedencia de los nuevos sistemas o servicios (es decir, si provendrán de los países que aportan contingentes militares o del mercado comercial). Tales detalles, basados en multitud de factores, como el costo, el tiempo, la capacidad, las necesidades logísticas, el riesgo asociado al despliegue y la disponibilidad de la estructura de inteligencia necesaria, no solo se toman como punto de partida para formular la solicitud y generar las fuerzas, sino que también sirven de orientación a los dirigentes de las Naciones Unidas a la hora de decidir si la vía de abastecimiento habrá de ser militar o comercial. También se está trabajando en implantar un modelo de gestión por categorías con el que aplicar esas metodologías mejoradas de planificación y contratación en todas las esferas técnicas del Departamento, incluida la correspondiente a las operaciones aéreas. Según las

previsiones, en el segundo trimestre de 2021 se habrá finalizado y aprobado una estrategia a este respecto.

4. Apoyo de enfoques innovadores respecto a la disponibilidad operacional y la sostenibilidad de los equipos

98. La Secretaría sigue resuelta a colaborar con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para subsanar los déficits de capacidad de las unidades constituidas desplegadas. Para resolver aquellos que resultan de no desplegar o de inmovilizar el equipo de propiedad de los contingentes, es posible recurrir a acuerdos bilaterales suscritos entre Estados Miembros para prestar equipos, capacitación y servicios de mantenimiento, además de a los acuerdos habituales (como los contratos de arrendamiento con o sin servicios en los que son partes la Organización y uno o más países que aportan contingentes y fuerzas de policía). En el marco de tales acuerdos, los Estados Miembros pueden aportar el personal constituido, por un lado, y el equipo de propiedad de los contingentes, por otro, o bien desplegarlos al mismo tiempo como un contingente conjunto. La Asamblea General determina el nivel de reembolso correspondiente a cada uno de estos acuerdos.

99. Para disipar la inquietud de los Estados Miembros sobre los retrasos en el despliegue de las unidades militares y de policía en las misiones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Apoyo Operacional ha creado un equipo de proyecto responsable de determinar los principales cuellos de botella y recomendar soluciones. El Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y las declaraciones estándar de las necesidades de las unidades han contribuido en gran medida a reducir el tiempo que media entre la oferta de despliegue y la llegada de las unidades. El Departamento ha elaborado una matriz de acción para abreviar el proceso de adquisición y movimiento de las cargas, y en la próxima fase formulará medidas para agilizar también la selección de los contingentes que ya estén listos para su despliegue. En esta fase, se solicitará a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que participen en los debates para ayudar a encontrar soluciones.

5. Innovación del mantenimiento de la paz a través de la tecnología

100. La innovación y las tecnologías modernas están configurando cada vez más el panorama de los conflictos, sin que los escenarios de mantenimiento de la paz constituyan una excepción. A fin de adaptar y preparar las operaciones para el cambiante entorno tecnológico, la Secretaría está diseñando una estrategia de la tecnología aplicada al mantenimiento de la paz que fomentará el uso de dicha tecnología en varias esferas temáticas de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, estableciendo objetivos y señalando las áreas que precisan del apoyo de la propia Secretaría y del apoyo externo.

101. Con la plataforma tecnológica Unite Aware, sustentada en la implantación del Sistema Geoespacial de Conciencia Situacional (SAGE) en 11 misiones de mantenimiento de la paz, mejorará aún más la conciencia situacional en las operaciones de paz. Tras implementarse exitosamente con carácter experimental en la MINUSCA en 2019, se desplegará en la MINUSMA, la UNFICYP y la UNMISS a lo largo de 2020.

102. En la MINUSMA, se están diseñando proyectos para analizar macrodatos y extraer información de las comunicaciones de radio con el fin de detectar discursos de odio contra la Misión y su mandato e informar a los dirigentes de esta sobre el sentimiento que despiertan las Naciones Unidas. Esta información favorece que se cumpla el mandato, ya que permite contrarrestar el discurso de odio y la consiguiente incitación a la violencia con medidas de control y, de ese modo, reforzar la seguridad

del personal de las Naciones Unidas, proteger a la población civil vulnerable y contribuir a fomentar la confianza.

103. El sistema de gestión a distancia de la infraestructura sobre el terreno denominado Unite recoge en tiempo real datos sobre la electricidad, el agua y las aguas residuales para ayudar a las misiones sobre el terreno a plegarse cada vez más a la visión de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente. Además, aporta otros beneficios, como el mantenimiento predictivo de los equipos, un mayor tiempo de funcionamiento y un menor consumo de agua, energía y combustible.

104. Para ayudar a los clientes a cumplir su mandato pese a las restricciones impuestas a raíz de la COVID-19, el Centro Mundial de Servicios ha llevado la realidad aumentada a varias esferas de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre las que se encuentran las siguientes: las auditorías de verificación a distancia de la gestión de los bienes para ayudar a la Junta de Auditores; las evaluaciones ambientales remotas; las inspecciones técnicas de vehículos realizadas a distancia en el Sudán; las inspecciones de activos para las adquisiciones en el Centro Mundial de Servicios; y la capacitación en sistemas aéreos no tripulados para los sistemas de información geoespacial en el Centro Mundial de Servicios.

105. Los marcos vigentes que regulan la seguridad de la información en la arquitectura tecnológica se adaptarán a la realidad de las misiones; además, se prestará apoyo a su aplicación.

E. El camino a seguir

106. Durante el año pasado, se consolidaron los logros alcanzados en el programa de desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz y se trazó el camino a seguir elaborando el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Secretaría revisará este último con regularidad para velar por la mejora continua del desempeño y la rendición de cuentas en el ámbito del mantenimiento de la paz. La próxima Conferencia Ministerial sobre el Mantenimiento de la Paz de 2021 y sus reuniones preparatorias brindarán nuevas oportunidades para colaborar con los Estados Miembros sobre cómo seguir cooperando en aras de un mejor desempeño colectivo en el mantenimiento de la paz.

IX. Consolidación y sostenimiento de la paz

A. Fortalecimiento de la capacidad y la implicación nacionales

107. La coherencia y la colaboración entre las misiones de mantenimiento de la paz y los agentes de desarrollo resultan fundamentales para que los países desarrollen su capacidad de hacer frente a los conflictos y la fragilidad. En los entornos de mantenimiento de la paz, el principio rector sigue siendo la integración con los equipos de las Naciones Unidas en los países atendiendo a las ventajas comparativas. Cada vez es más prioritaria la alianza entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales en contextos de mantenimiento de la paz, ya que las segundas están elaborando nuevas estrategias para ayudar a los países a prevenir los conflictos y a combatir su fragilidad. Por ejemplo, con su estrategia sobre fragilidad, conflicto y violencia, que se acompaña con nuevos instrumentos financieros y analíticos para los países afectados por alguna crisis, el Grupo Banco Mundial hace más hincapié en la prevención, las alianzas, la implicación comunitaria y los sectores de la seguridad y la justicia.

108. Uno de los ejes centrales de las iniciativas emprendidas para aumentar la repercusión de las operaciones de mantenimiento de la paz consiste en redoblar los esfuerzos destinados a fortalecer la capacidad y la implicación nacionales para prevenir conflictos y consolidar una paz inclusiva. Para ello, se recurre a la colaboración estratégica y operacional en diversos niveles y áreas de los mandatos, sobre todo en lo que respecta a la gobernanza, los derechos humanos, el estado de derecho y el sector de la seguridad. En vista de la persistente impunidad de los autores de violaciones graves y delitos relacionados con los conflictos, la cuestión de exigir responsabilidades penales y el apoyo en ese ámbito han adquirido una importancia cada vez mayor para paliar las carencias del estado de derecho en los territorios que salen de un conflicto. En Malí, la MINUSMA multiplicó su apoyo para potenciar la presencia de las autoridades de justicia penal, por ejemplo, con la reapertura de los tribunales de las regiones septentrional y central. La Misión colaboró con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para ayudar a la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional a ampliar su investigación de 618 casos y mejorar su presencia regional en el norte de Malí. En la República Centroafricana, la MINUSCA apoyó la puesta en marcha de la estrategia nacional de reforma judicial del Gobierno y la “desmilitarización” en curso de la política penitenciaria con medidas como la de contratar, capacitar y destacar a 300 nuevos funcionarios de prisiones.

109. Las misiones siguen respaldando las iniciativas de reforma y desarrollo de la capacidad de los cuerpos nacionales de policía, como las emprendidas en la República Democrática del Congo, donde la MONUSCO ayudó a profesionalizar aún más la Policía Nacional Congoleña formando a 28.979 agentes, 2.747 de los cuales eran mujeres. También brindó apoyo técnico para ultimar el plan de acción quinquenal de reforma de la policía nacional para el período 2020-2024.

110. Las misiones también colaboran con las autoridades nacionales para crear instituciones de seguridad inclusivas y representativas mediante procesos y diálogos nacionales. Así ocurre, por ejemplo, en Sudán del Sur, donde las Naciones Unidas apoyan la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, y en Malí y la República Centroafricana, países en los que se apoya a las autoridades para emprender reformas amplias del sector de la seguridad que favorezcan las iniciativas de paz y reconciliación en curso. Gracias al apoyo que la MINUSCA, la UNMISS, la MONUSCO y la MINUSMA prestan a las fuerzas de seguridad nacionales para que gestionen las armas y municiones de forma segura, los agentes nacionales están en mejores condiciones de prevenir incidentes con explosivos y un posible recrudecimiento de la violencia derivado del saqueo de armas, municiones y precursores de artefactos explosivos improvisados.

B. Planificación y análisis de la transición

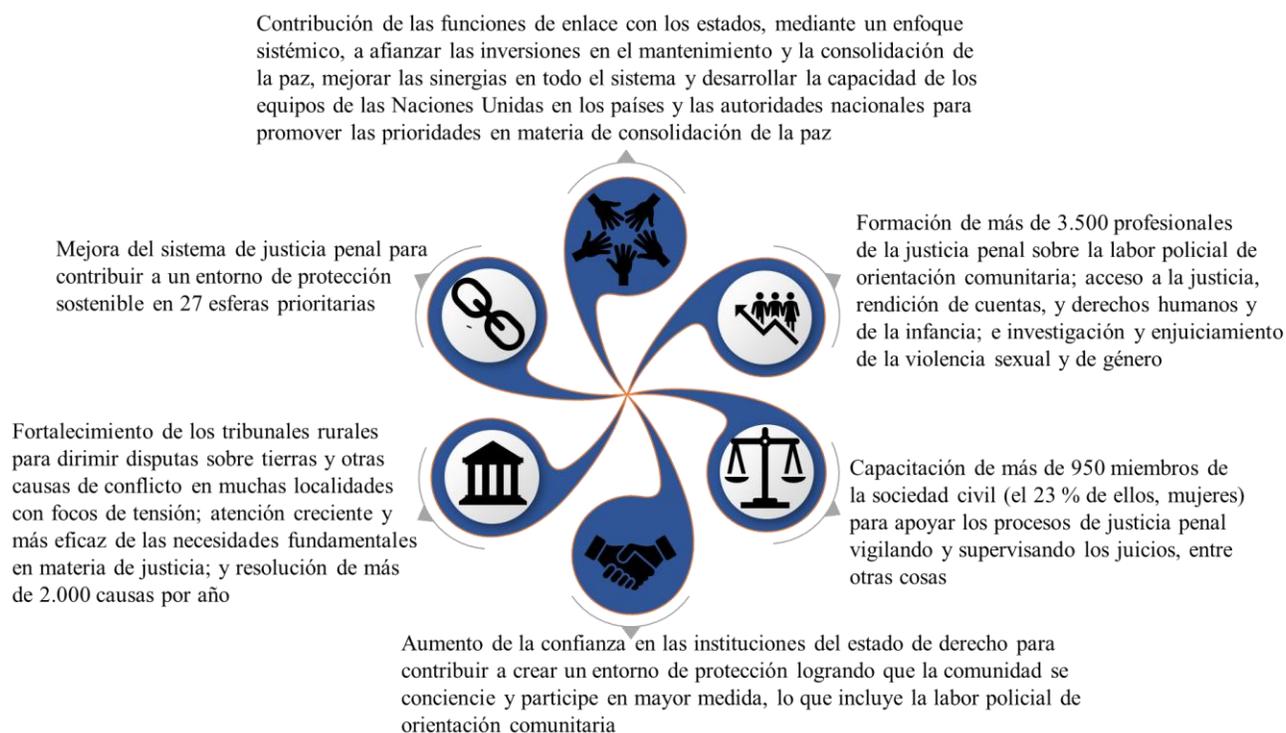
111. Con la reducción de la UNAMID, sumada a la creación de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y la solicitud del Consejo de Seguridad de que otras misiones de mantenimiento de la paz elaboraran estrategias de transición en consulta con los Gobiernos anfitriones, las Naciones Unidas y los asociados externos pertinentes, se pone de relieve la importancia que revisten la evaluación y la planificación integradas de las Naciones Unidas y la coherencia con diversos asociados. La necesidad de garantizar un apoyo continuo a las capacidades nacionales para mantener una paz inclusiva y proteger a las poblaciones vulnerables ha propiciado que surjan innovadores planteamientos sobre cómo cumplir los mandatos y aprovechar los recursos con una vocación de futuro. En Darfur, el establecimiento de las funciones de enlace con el Estado permitió brindar un apoyo sistémico a la labor nacional de consolidación de la paz, haciendo frente a

las principales causas del conflicto, fortaleciendo las instituciones de derechos humanos y del estado de derecho, y colaborando más activamente en la recuperación y el desarrollo para aumentar la resiliencia y mitigar los riesgos de protección. El Fondo para la Consolidación de la Paz puso mayor empeño en apoyar las transiciones, para lo cual creó un mecanismo exclusivamente dedicado a ellas que posibilita unas actividades de consolidación de la paz más coherentes y sostenibles. En 2019, el 30 % de la cartera del Fondo se destinó a entornos de transición.

112. La directiva de planificación del Secretario General sobre las transiciones de las Naciones Unidas, publicada en 2019, proporciona un marco para que las misiones y los equipos de las Naciones Unidas en los países se coordinen mejor al preparar la reducción y la retirada de las misiones. Las entidades encargadas de prestar el apoyo de todos los pilares a los procesos de transición son el Proyecto de Transición de las Naciones Unidas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, los servicios permanentes de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de Brindisi (Italia) (en materia de desarme, desmovilización y reintegración, justicia y sistema penitenciario, y reforma de la policía y del sector de la seguridad) y el Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho.

Figura V

Labor y resultados de las funciones de enlace con los Estados



C. Mejora de la coherencia entre los distintos agentes del sistema de las Naciones Unidas

113. El pilar reestructurado de paz y seguridad puede armonizarse en mayor medida con un sistema para el desarrollo más ágil e integrado y, además, propicia la

coherencia entre los distintos agentes del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. Mecanismos como el Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho también contribuyen a afianzar la iniciativa Una ONU a la hora de prestar asistencia sobre el estado de derecho. Tal como solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución [2447 \(2018\)](#), las misiones de mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países han puesto en marcha programas conjuntos relacionados con el estado de derecho en la República Centroafricana, Malí y Darfur, lo cual ha aumentado la cohesión y coherencia de las actividades emprendidas en esta materia en los entornos con misiones.

114. En su informe sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz ([A/74/976-S/2020/773](#)), el Secretario General subraya la íntima relación existente entre la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y la cooperación internacional. Para que la labor de las Naciones Unidas tenga una mayor repercusión, es esencial que las actuaciones de los Gobiernos sean coherentes entre sí, y la Comisión de Consolidación de la Paz ha demostrado que resulta cada vez más útil para reclamar un mayor grado de atención para las actividades de consolidación de la paz dirigidas por los países en los contextos de mantenimiento de la paz. La Comisión ha prestado asesoramiento al Consejo de Seguridad de conformidad con las declaraciones de la Presidencia [S/PRST/2017/27](#) y [S/PRST/2018/20](#), como hizo por escrito sobre las renovaciones del mandato de la MINUSCA. En la República Centroafricana, la labor de la Comisión se ha complementado con desembolsos rápidos del Fondo para la Consolidación de la Paz, gracias a los cuales el equipo de las Naciones Unidas en el país ha podido brindar un mejor apoyo al acuerdo de paz.

D. Apoyo a los enfoques inclusivos y participativos

115. Las operaciones de mantenimiento de la paz contribuyen a sostener la paz impulsando la participación y la inclusión de distintos segmentos de la población para, así, frenar la dinámica de los conflictos y promover soluciones sostenibles. Gracias al fortalecimiento de las alianzas entre las misiones y las redes de mujeres, se ha aumentado el margen de estas para participar en política. En Abyei, por ejemplo, la UNISFA ayudó a promocionar de forma directa a las mujeres dirigentes ante los administradores locales y los líderes tradicionales ngok dinka y miseriya, velando por que pudieran intervenir de forma plena e igualitaria en distintos niveles de la toma de decisiones. En la República Democrática del Congo, la MONUSCO estrechó sus lazos con las redes comunitarias de mujeres para asegurarse de que las prioridades e inquietudes de estas se incorporaran íntegramente a los mecanismos locales de alerta temprana y prevención de conflictos.

116. El personal de mantenimiento de la paz ha fomentado un diálogo intercomunitario inclusivo para prevenir, mitigar y resolver los conflictos entre distintas comunidades. Así lo hizo, por ejemplo, la MINUSMA, que apoyó el diálogo intercomunitario en la región de Menaka (Malí), e incluso ayudó a incluir a las mujeres y los jóvenes, para evitar que se recrudecieran los asesinatos por represalias. En el estado de Yonglei, en Sudán del Sur, la UNMISS secundó las iniciativas de reconciliación entre la comunidad murle y la lou nuer tras un repunte de la violencia. En muchos contextos de mantenimiento de la paz, tanto los mecanismos de justicia oficiales como los tradicionales son decisivos para mitigar y resolver los conflictos intercomunitarios. A este respecto, la MINUSMA ha ayudado a estrechar los vínculos entre ambos para encarar tales conflictos. La UNAMID ha contribuido a mejorar la capacidad de 360 jueces de tribunales rurales para dirimir disputas sobre tierras surgidas tras el regreso de los desplazados internos, así como para prevenir el estallido de la violencia intercomunitaria.

E. El camino a seguir

117. Para superar la fragilidad y prevenir que estallen o se reanuden los conflictos, se precisan enfoques coherentes, coordinados y amplios que recurran a instrumentos políticos, sociales y de desarrollo. A raíz del mayor interés que han despertado los planes de transición de las Naciones Unidas en los últimos años, se han planteado prácticas innovadoras para implantar iniciativas sistémicas en entornos con misiones de mantenimiento de la paz. Estas últimas seguirán promoviendo y apoyando la intervención y participación de las comunidades en las iniciativas locales y nacionales encaminadas a solucionar los conflictos, reconciliar a la población y reducir la violencia. Gracias a la alianza forjada con el Grupo Banco Mundial en el marco de la nueva estrategia sobre fragilidad, conflicto y violencia, se abren posibles vías para apoyar de forma más coordinada los esfuerzos nacionales de prevención y consolidación de la paz. Sigue siendo indispensable garantizar que las actividades de consolidación de la paz emprendidas por las operaciones de mantenimiento de la paz y otros actores cuenten con recursos suficientes, previsibles y sostenidos, suministrados, entre otros, por el Fondo para la Consolidación de la Paz.

X. Alianzas

A. Alianzas con organizaciones regionales

1. Contexto estratégico de las alianzas

118. El propósito de la Declaración de Compromisos Compartidos es reforzar las alianzas para el mantenimiento de la paz forjadas con las organizaciones y mecanismos internacionales, regionales y subregionales y los Estados Miembros pertinentes, incluidos los países anfitriones y los que aportan o podrían aportar contingentes, en reconocimiento de la importancia que tales agentes revisten para solucionar los conflictos y gestionar las crisis. La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sigue siendo esencial para cumplir los mandatos de varias misiones en África, entre otros medios, facilitando y apoyando los procesos políticos. La Secretaría también ha colaborado con la Unión Africana, la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte para compartir la experiencia adquirida en materia de protección de los civiles y promover planteamientos comunes, sobre todo en el ámbito de la capacitación.

2. Iniciativas de alianza con organizaciones regionales y subregionales

119. Las alianzas con organizaciones internacionales y regionales, en particular con la Unión Africana, siguen siendo cruciales para que las Naciones Unidas contribuyan a facilitar y apoyar los procesos políticos, y a cumplir el resto de sus cometidos. En Darfur, por ejemplo, la Unión Africana y las Naciones Unidas siguieron colaborando para ayudar a la UNAMID a cumplir su mandato, y, ahora, para velar por la oportuna reducción de esta.

120. El Departamento de Operaciones de Paz se asoció con la Comisión de la Unión Africana y la Unión Europea para efectuar un análisis conjunto de la paz desde una perspectiva de género integrada. Este proyecto tripartito, apoyado por la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y enmarcado en la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, busca oportunidades para diseñar estrategias que impulsen los procesos políticos y de paz, centrándose en lograr que las mujeres participen de forma plena, efectiva e igualitaria en la aplicación del acuerdo de paz liderado por la Unión Africana.

121. Como parte del apoyo prestado a la fructífera aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana de febrero de 2019, las Naciones Unidas ayudaron a la Unión Africana a esclarecer el alcance de los requisitos para establecer la misión de observadores militares de la Unión Africana en ese país.

122. A raíz del golpe de Estado que tuvo lugar el 18 de agosto de 2020 en Malí, la CEDEAO y los asociados internacionales, entre ellos la MINUSMA, tuvieron que interponer sus buenos oficios para facilitar las consultas nacionales que culminaron con la jura del cargo de un Presidente civil, la aprobación de una carta de transición, el nombramiento de un Gobierno de transición y el levantamiento de las sanciones que había impuesto la CEDEAO el 6 de octubre. Tras el golpe de Estado, la Unión Africana y las Naciones Unidas organizaron una consulta de alto nivel en la que se asumió el compromiso de movilizar recursos técnicos y financieros para favorecer que las mujeres participaran plenamente en el proceso de transición de Malí.

123. Por otra parte, prosigue la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea, especialmente en las áreas comunes de las misiones de las Naciones Unidas y de la Política Común de Seguridad y Defensa. Además, el 29 de septiembre de 2020, el Departamento de Apoyo Operacional y el Servicio Europeo de Acción Exterior ultimaron un acuerdo marco para mejorar la cooperación operacional sobre el terreno. En abril de 2020, la Organización del Tratado del Atlántico Norte aprobó un conjunto de medidas para contribuir a desarrollar la capacidad en materia de evaluación del desempeño militar, atención médica, lucha contra los artefactos explosivos improvisados, y transmisiones y comunicaciones. En diciembre de 2019, un grupo de expertos de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y las Naciones Unidas celebraron consultas que se prolongaron durante una semana para entender mejor los procedimientos aplicados por la otra parte y explorar posibles vías para mejorar la cooperación en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. De conformidad con el Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2016-2020), las Naciones Unidas han cooperado, entre otros ámbitos, en todo lo referente a la capacitación sobre ingeniería y actividades relativas a las minas, también en el contexto del proyecto de alianza triangular.

3. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y desarrollo de la capacidad

124. La Secretaría siguió colaborando estrechamente con la Comisión de la Unión Africana para mejorar las labores conjuntas de planificación, despliegue, gestión y transición de las operaciones de paz de la Unión Africana aplicando la declaración conjunta sobre la cooperación en las operaciones de apoyo a la paz de diciembre de 2018 dirigidas por la Unión Africana. Las Naciones Unidas también continuaron prestando asesoramiento y apoyo técnico a las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz. A este respecto, las Naciones Unidas seguirán intentando incrementar la capacidad y los medios de las operaciones encomendadas por la Unión Africana, además de apoyar la preparación operacional de la Fuerza Africana de Reserva. Esta colaboración parte de la propuesta formulada por el Departamento de Apoyo Operacional de actuar, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, como un catalizador estratégico y operacional, ejerciendo a la vez de asociado y de proveedor de servicios de la Unión Africana, por ejemplo, ofreciendo a esta la posibilidad de utilizar servicios y equipos de las Naciones Unidas. El Departamento ha afianzado la relación que ambas organizaciones mantienen en materia de apoyo operacional, mejorando las sinergias y la interoperabilidad con el programa de intercambio de conocimientos y experiencias, entre otros medios. A este

respecto, el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional y el Presidente Adjunto de la Comisión de la Unión Africana firmaron un memorando de entendimiento en enero de 2020 para institucionalizar el programa de intercambio de personal.

125. Las Naciones Unidas, a través de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, el ACNUDH y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, están preparando con la Comisión de la Unión Africana una propuesta de proyecto conjunto para implantar el marco de derechos humanos, derecho internacional humanitario y cumplimiento de las normas de conducta y disciplina de la Unión Africana en las operaciones que esta emprende en apoyo de la paz. El ACNUDH también ha conseguido que la Comisión de la Unión Africana y los Estados miembros de la Unión Africana, la CEDEAO, la Unión Europea y la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel y su secretaría ejecutiva cooperen para que, en las actividades que se están llevando a cabo en el Sahel, se respeten y protejan los derechos humanos internacionales; con ello, se complementa la labor que está realizando la Oficina para que entre en vigor el marco de cumplimiento de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la Fuerza Conjunta. Asimismo, el Departamento sigue cooperando en la investigación de antecedentes del personal y en la creación de una base de datos para gestionar las faltas de conducta.

126. Como parte del apoyo prestado a la Misión de la Unión Africana en Somalia, se participó en las visitas de evaluación trimestrales que la Unión Africana realizó a ese país y se ayudó a formular y examinar las políticas y directrices operacionales pertinentes. Además, el Departamento de Apoyo Operacional siguió colaborando con la Comisión de la Unión Africana y los principales asociados para garantizar que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia cuente con la capacidad y los medios necesarios, así como con una financiación previsible y sostenible, para poder contribuir a que se cumplan los mandatos.

127. En la República Democrática del Congo, se proporcionó asistencia técnica a los Centros Africanos para el Control y la Prevención de Enfermedades y a la Comisión de la Unión Africana para apoyar la misión de la Unión Africana contra el brote de la enfermedad del Ébola surgido en ese país.

128. El Servicio de Actividades relativas a las Minas, en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, prestó asesoramiento técnico y apoyo a la Unión Africana para que desarrollara su estrategia de actividades relativas a las minas correspondiente al período 2020-2023, así como la primera estrategia del continente para luchar contra los artefactos explosivos improvisados. Las Naciones Unidas también apoyan activamente las capacidades de reforma del sector de la seguridad recientemente establecidas en la Comisión de la Unión Africana. El Programa de la Unión Africana para el Fomento de la Capacidad en materia de Desarme, Desmovilización y Reintegración, que cuenta con el apoyo de las Naciones Unidas y el Banco Mundial y que tiene por objeto mejorar la capacidad estratégica y operacional con la que cuentan los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las operaciones de apoyo a la paz para elaborar y aplicar iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración, constituye el principal marco de apoyo a estas últimas.

B. Alianzas con los Gobiernos de los países anfitriones

129. Las alianzas con los Gobiernos de los países anfitriones siguen siendo fundamentales para posibilitar el cumplimiento de los mandatos de mantenimiento de la paz. En el Sudán, las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Gobierno de transición han colaborado estrechamente con la UNAMID para, entre otros fines,

coordinar la transición y la posterior reducción de la Misión. A este respecto, se ha insistido especialmente en velar por la protección de los civiles tras la futura salida de la UNAMID, así como por la seguridad del personal, los emplazamientos y los bienes de la Misión durante la reducción de esta. La cooperación del Gobierno de Sudán del Sur sigue siendo desigual y las restricciones impuestas a la libertad de circulación de la UNMISS dificultan a esta cumplir su mandato de protección de los civiles. Atendiendo las solicitudes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, el Departamento de Operaciones de Paz lanzó un proyecto para documentar sistemáticamente los incumplimientos de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas. En la República Democrática del Congo, el Gobierno y la MONUSCO han iniciado un diálogo estratégico sobre el futuro de la Misión. En la República Centroafricana, la cooperación entre el Gobierno y la MINUSCA sigue siendo fructífera, sobre todo en cuanto a la protección de los civiles, la aplicación del acuerdo político de 2019 y los preparativos de las elecciones. El Gobierno de Malí y la MINUSMA siguen cooperando de manera satisfactoria para que la Misión pueda cumplir su mandato. Tras el golpe de Estado del 18 de agosto de 2020, las autoridades *de facto* del Comité Nacional para la Salvación del Pueblo expresaron su adhesión al acuerdo de paz y su voluntad de colaborar con la MINUSMA a este respecto.

130. La pandemia de COVID-19 ha obligado a los Gobiernos de todo el mundo, incluidos los que acogen operaciones de mantenimiento de la paz, a limitar la entrada y la salida de sus territorios nacionales, así como a imponer otras restricciones temporales. Las operaciones de mantenimiento de la paz han tratado de cumplir los requisitos de los Gobiernos anfitriones para luchar contra la COVID-19, además de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas, como la suspensión temporal de las rotaciones del personal uniformado. Por último, las operaciones de mantenimiento de la paz también han puesto especial énfasis en conseguir que los Gobiernos anfitriones hicieran todo lo posible por exigir responsabilidades a quienes perpetraran delitos contra la población civil y el personal de las Naciones Unidas.

C. Alianzas triangulares

131. Las iniciativas de la Secretaría para fortalecer la unidad de propósito, el desempeño y la rendición de cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz han tenido como eje central el fortalecimiento de la cooperación triangular entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y la propia Secretaría. Al margen de las exposiciones informativas oficiales y oficiosas presentadas ante el Consejo y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como de las consultas individuales, la Secretaría mantuvo contactos con todos ellos a través del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La Secretaría también prestó apoyo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para que participaran en todos los actos de alto nivel auspiciados por las Naciones Unidas sobre los países que acogen operaciones de mantenimiento de la paz.

D. Alianzas triangulares para suministrar capacitación y equipo a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía

132. En el marco del proyecto de alianza triangular, el Departamento de Apoyo Operacional siguió mejorando su capacidad para dotar de mejores recursos técnicos, médicos y tecnológicos al personal uniformado de mantenimiento de la paz. Dicho proyecto, iniciado en 2015, congrega a las Naciones Unidas, a los Estados Miembros con conocimientos especializados y recursos y a los países que aportan contingentes con el objetivo de fortalecer la capacidad de dicho personal suministrándole

formación y equipos. Durante el pasado año, 183 efectivos uniformados de mantenimiento de la paz procedentes de 20 países y regiones vecinas de África y Asia ayudaron a utilizar y mantener el equipo pesado de ingeniería adscrito al proyecto y participaron en los cursos de gestión de proyectos de ingeniería impartidos en el Brasil, Kenya, Marruecos, Rwanda, Uganda y Viet Nam. En el marco del proyecto, 29 efectivos uniformados de mantenimiento de la paz procedentes de la MONUSCO y la UNMISS asistieron al curso para auxiliares médicos sobre el terreno, iniciado en octubre de 2019 en Uganda. Además, 32 efectivos uniformados de mantenimiento de la paz de 18 países participaron en actividades de capacitación organizadas en Uganda en 2019 sobre mando y control, comunicaciones, informática, inteligencia, vigilancia y tecnología de reconocimiento. Había otros cursos presenciales previstos para 2020 sobre cuestiones médicas y de ingeniería, además de sobre los temas ya mencionados, que tuvieron que cancelarse debido a la COVID-19. No obstante, la Secretaría está preparando nuevos cursos a distancia y de modalidad mixta que comenzarán a finales de 2020 o principios de 2021, y prevé reanudar la formación presencial cuando se levanten las restricciones.

E. El camino a seguir

133. Contar con alianzas sólidas multiplica la eficacia de la acción colectiva, esencia de la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Sin embargo, es fundamental que todas las partes implicadas entiendan qué tipo de contribución pueden hacer con garantías las distintas organizaciones y qué medidas pueden adoptar para facilitar la colaboración. Los Estados Miembros pueden apoyar a la Secretaría fomentando iniciativas como los marcos concertados entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, y la alianza trilateral entre estas dos partes y la Unión Europea, y también ayudando a la Unión Africana a dotarse de sus propias capacidades. Además, pueden impulsar enfoques compartidos y coherentes de colaboración con las Naciones Unidas.

XI. Conducta del personal y las operaciones de mantenimiento de la paz

A. Conducta del personal de mantenimiento de la paz

1. Conducta y disciplina, incluida la prevención de la explotación y los abusos sexuales

134. Con el propósito de mejorar la conducta del personal de mantenimiento de la paz, la Secretaría puso en marcha un conjunto amplio y adaptable de instrumentos para ayudar a los profesionales de las operaciones de paz, así como a los de otras entidades de la Secretaría, a planificar la adopción de medidas correctivas frente a las faltas de conducta, incluidos la explotación y los abusos sexuales, y gestionar mejor los riesgos asociados a todas ellas. También se lanzó una campaña de sensibilización destinada a alentar a los Estados Miembros a incorporar en sus actividades docentes nacionales el programa de aprendizaje electrónico sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

135. Durante el período que abarca el informe, los Secretarios Generales Adjuntos de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, de Operaciones de Paz, y de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz remitieron a las misiones sobre el terreno una comunicación conjunta sobre la gestión de los riesgos de conducta indebida durante la pandemia de COVID-19; por su parte, la Secretaria General Adjunta de Estrategia, Políticas y Conformidad de la Gestión y la Defensora de los

Derechos de las Víctimas enviaron otra sobre la asistencia a las víctimas durante las restricciones impuestas a los desplazamientos y las concentraciones a raíz de la COVID-19. La División de Derecho Administrativo creó una plataforma de intercambio de información en línea, ALD Connect, con la que desarrollar la capacidad de la red de especialistas en conducta y disciplina que ya existe en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la de los nuevos coordinadores designados en otras entidades de la Secretaría.

136. Se está utilizando el sistema de rastreo de asistencia a las víctimas, que permite hacer un seguimiento más eficaz de la atención y el apoyo prestados a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales. También se creó una base de datos segura para que el comité permanente de examen asociado a la resolución 2272 (2016) del Consejo de Seguridad lo utilizara como repositorio de información y pudiera realizar un análisis más eficiente de los asuntos que, de conformidad con lo dispuesto en esa resolución, le correspondía examinar.

137. Sin contar los casos de explotación y abusos sexuales, entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se registraron 547 denuncias de conducta indebida. En el mismo período, se contabilizó un total de 75 denuncias de explotación y abusos sexuales en nueve misiones de mantenimiento de la paz. En el próximo informe sobre el tema, se incluirá una actualización completa sobre las iniciativas que se han puesto en marcha para prevenir y combatir la explotación y los abusos sexuales. En el sitio web sobre conducta y disciplina (<https://conduct.unmissions.org/sea-data-introduction>), se puede encontrar información actualizada sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales.

2. Certificación del futuro personal

138. El Departamento de Operaciones de Paz tiene la determinación de seleccionar a candidatos cualificados para cubrir los puestos de funcionarios superiores y de expertos militares y policiales de las Naciones Unidas en misión. Todos los países que aportan contingentes están obligados a certificar que sus posibles candidatos a incorporarse a las misiones no hayan estado implicados en ningún delito, no hayan sido condenados, y no estén siendo objeto de investigación o procesamiento por delitos, fraude o corrupción, ni por vulnerar precepto alguno del derecho internacional de los derechos humanos o el derecho internacional humanitario. También tienen que certificar que no les consta denuncia alguna de que los aspirantes designados hayan participado, por acción u omisión, en ningún acto que vulnere tales preceptos. Los candidatos a ocupar puestos policiales y militares deben acompañar sus solicitudes con una declaración en la que autocertifiquen lo anterior. En el caso de los puestos de categoría superior, la Secretaría remite los documentos personales al ACNUDH para que efectúe la verificación de antecedentes en materia de derechos humanos.

B. Conducta de las operaciones de mantenimiento de la paz

1. Gestión ambiental

139. La Secretaría ha entrado en la segunda fase de una estrategia de seis años destinada a mejorar el desempeño ambiental y la gestión de los riesgos en las operaciones de paz. Los principales objetivos para el trienio restante, que finaliza en 2023, son demostrar los logros alcanzados sobre el terreno e integrar plenamente las consideraciones ambientales en la planificación, la financiación y la presentación de informes.

140. Una de las prioridades del último año ha sido apoyar la respuesta ante la COVID-19. Se ha ayudado a las misiones a elaborar planes de contingencia de

emergencia para tratar y eliminar de forma segura los desechos biomédicos, las aguas residuales y los desechos sólidos generales en el difícil contexto de las restricciones de movimiento u otras interrupciones impuestas a raíz de la pandemia. Además, se adquirieron con urgencia incineradores de barril para utilizarlos como equipos básicos de reserva de los incineradores más grandes, dado que el tratamiento y la eliminación adecuados de los residuos biomédicos dependen en gran medida de la incineración. También se ha considerado prioritario integrar la gestión eficaz de los residuos en la liquidación de las misiones, siendo la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau y la UNAMID las últimas en hacerlo.

141. Además, se publicó material de sensibilización y capacitación, como la guía de bolsillo sobre las obligaciones del personal de mantenimiento de la paz y la orientación técnica sobre la liquidación de las misiones. En el marco del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes de 2020, los Estados Miembros aprobaron que los documentos temáticos presentados por la Secretaría se incluyeran en el Manual de Políticas y Procedimientos relativos al Reembolso y Control del Equipo de Propiedad de los Contingentes de Países que Aportan Contingentes y Fuerzas de Policía y Participan en las Misiones de Mantenimiento de la Paz, lo que abre la puerta a un posible aumento de la eficiencia en el consumo energético, a una mejor gestión y eliminación de los desechos médicos y a una menor contaminación del suelo.

2. Política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización

142. Las operaciones de mantenimiento de la paz, con asistencia de la Sede, siguieron tratando de aplicar la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. La MINUSCA, la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (posteriormente la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití), la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID y la UNMISS recurrieron a esa política para diseñar evaluaciones exhaustivas de los riesgos y medidas de mitigación específicas, entre otros mecanismos, con las que prevenir y mitigar una eventual violación de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad que, sin pertenecer a las Naciones Unidas, recibieran el apoyo de estas. La política se revisó y reforzó allí donde estaba cambiando el apoyo prestado por las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad ajenas a la Organización, lo que hizo que resultara más acuciante aplicarla de un modo coherente y eficaz, contando con la capacidad y los conocimientos técnicos adecuados. Con todo, persisten los problemas, que van desde la insuficiente capacidad de las Naciones Unidas y de los destinatarios para aplicar la política hasta el desconocimiento de esta última, pasando, en ocasiones, por la falta de voluntad política.

C. El camino a seguir

143. A pesar de los retos que ha planteado la pandemia de COVID-19, la Secretaría ha seguido trabajando con los Estados Miembros para impulsar los intentos colectivos de mejorar la conducta y la disciplina y reforzar las normas de conducta. Se revisará la política ambiental vigente para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno con miras a implantar la política ambiental aplicable a toda la Secretaría, promulgada en 2019. Si la Secretaría y los Estados Miembros siguen colaborando para aplicar la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, podrán aprovechar los avances logrados hasta la fecha.

XII. Observaciones

144. Durante el período que abarca el informe, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se han enfrentado a los enormes desafíos que plantea la pandemia de COVID-19. Incluso mientras intentaban prevenir y contener la propagación del virus, por ejemplo, apoyando las respuestas nacionales, las misiones lograron adaptarse para seguir cumpliendo sus mandatos. De acuerdo con las previsiones, las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de las Naciones Unidas y en los entornos de mantenimiento de la paz continuarán más allá de 2020. Esta situación inédita no solo entraña dificultades, sino que también permite aprovechar este momento de transformación para reforzar la labor de mantenimiento de la paz.

145. Gracias a la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, las Naciones Unidas han podido aumentar la eficacia de sus operaciones. No obstante, aún queda mucho por hacer. Dos años y medio después de que se pusiera en marcha esa iniciativa, las Naciones Unidas están haciendo balance y evaluando los logros obtenidos, los retos afrontados y las esferas que aún exigen más esfuerzos, para lo cual se basan, entre otras fuentes, en los últimos exámenes de las misiones de mantenimiento de la paz. Tal será el punto de partida de la próxima edición de la iniciativa, en consonancia con la Declaración de Compromisos Compartidos y los cambiantes retos que plantea la labor de mantenimiento de la paz.

146. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar que la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz es un programa compartido que, por lo tanto, exige una voluntad colectiva de fortalecer las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y obtener resultados en ese empeño. La mejor manera de lograr este objetivo es que todos los asociados en el mantenimiento de la paz, en sus respectivas capacidades, cumplan íntegramente su cometido. Agradezco a los principales valedores de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz por el liderazgo demostrado. También quisiera dar las gracias al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por estructurar su informe de 2020 de acuerdo con los temas de la iniciativa y por acogerla de buen grado, ya que ello supone un impulso a su aplicación. Resulta alentador ver el gran apoyo que suscitan las operaciones de mantenimiento de la paz y la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, y espero que se mantenga cuando esta última entre en su nueva fase.

147. Si la Secretaría y los Estados Miembros cumplen sus respectivas obligaciones como partes interesadas en el mantenimiento de la paz y aprovechan sus puntos fuertes, podrán atender su responsabilidad compartida y garantizar que el mantenimiento de la paz, este instrumento singular del multilateralismo, pueda seguir haciendo frente a los desafíos que acechan a la paz y la seguridad internacionales.